



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 04 de Abril del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:34 hrs. celebra la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ (PUNTO N°1 AL N°5)** y el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME (PUNTO N°5 AL N°11)**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSE BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ : DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACION
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT : DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA : ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA
SRA. ROSA ARENAS CANCINO : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SRA. M. EUGENIA GARRIDO ANTIVIL : JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SRTA. NATALIA GUZMAN CONTRERAS : PROFESIONAL SECPLAC
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN : PROFESIONAL SEGURIDAD VECINAL
PÚBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales.

	TABLA	PÁG.
1.-	APROBACIÓN ACTA N°03 SESIÓN EXTRARDINARIA, AÑO 2017	05 - 06
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	06 - 07
3.-	SOLICITUD DE BUS PARA ESCUELA PALESTINA Y EXPOSICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECORRIDO DE BUSES PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE CURICÓ	07 – 13
4.-	PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACIÓN DE MÉRITO A FUNCIONARIOS MEJOR CALIFICADOS DE CADA ESTABLECIMIENTO Y CATEGORÍA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	13 - 17
5.-	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-11-LP17 DENOMINADA “JUNTOS ILUMINAMOS CALLE O’HIGGINS PARA TU SEGURIDAD”	17 - 21
6.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	21 - 24
7.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS SEG	24 - 25
8.-	SOLICITUD PARA APROBAR TRASLADO DE PATENTEE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE DURÁN BASUALTO LIMITADA	25 – 26
9.-	SOLICITUD PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA.	26 - 34
10.-	SOLICITUD PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SALÓN DE BAILE, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA.	34
11.-	HORA DE INCIDENTES	34
11.1.-	SOLICITA PINTAR SEÑALÉTICA Y PASOS PEATONALES AFUERA DEL COLEGIO CRISTIANO DE CURICÓ QUE SE UBICA EN LA CALLE EL BOLDO DE NUESTRA CIUDAD	34

11.2.-	PREOCUPACIÓN POR ORDENANZAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE PARQUIMETROS QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN NUESTRA CIUDAD	35
11.3.-	SOLICITA CREAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA REGULAR EL USO DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS	35
11.4.-	FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON PARA LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE CURICÓ	35 - 36
11.5.-	SOLICITA QUE SE EXPONGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL EL TEMA DEL ESTADIO ANFA EN QUÉ VA ESA OBRA Y EL TEMA DE LA IGLESIA EL CARMEN	36 - 37
11.6.-	REITERA TEMA PUENTE GUAQUIILLO SUR	37
11.7.-	PROPONE BUSCAR UN TERRENO PARA A FUTURO CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL	37
11.8.-	SOLICITA ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO CESFAM EN EL SECTOR DE LOS NICHES	37
11.9.-	RELATIVO A LOS PUNTOS DE TABLAS N°9 Y N°10 QUE QUEDARON PENDIENTES EN ESPERA DEL INFORME DE LA CONTRALORIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA	38
11.10.-	SOLICITA VER SITUACIÓN DEL INGRESO AL SUPERMERCADO A CUENTA DE CALLE MAIPU ESQUINA CALLE CAMILO HENRIQUEZ, EL CUAL NO SE ENCUENTRA EXPEDITO EL INGRESO PARA LAS PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS	38
11.11.-	PREOCUPACIÓN POR ALGUNOS CIUDADANOS QUE SE ESTACIONAN A LA SALIDA DE LA GOBERNACIÓN OBSTACULIZANDO EL TRÁNSITO (CALLE MERCED ENTRE LAS CALLES MEMBRILLAR Y CALLE CARMEN)	39
11.12.-	SOLICITA QUE REVISEN LAS REJILLAS QUE ESTÁN UBICADAS EN LA CALLE CAMILO HENRÍQUEZ ESQUINA CALLE PEÑA	39
11.13.-	SOLICITA QUE PARA FUTUROS PROYECTOS SE INCLUYA EN LA MISMA LICITACIÓN ORIGINAL LAS OBRAS MENORES	39
11.14.-	SOLICITA LA POSIBILIDAD DE QUE NOS HAGAN LLEGAR LOS INGRESOS DE LOS PERMISOS DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017 / ADEMÁS PRESENTA UN CASO SOCIAL	39 - 40

	POR EL CUAL SOLICITÓ UN PERMISO PARA LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017 Y NO SE LO OTORGARON	
11.15.-	SOLICITA ESTUDIAR POSIBILIDAD DE COMPRAR UN ESCENARIO PARA ACTIVIDADES GRANDES QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRA CIUDAD	40
11.16.-	SOLICITA TOMAR MÁS PRECAUCIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA, EN CUANTO AL TEMA DE HIGIENE A LOS COMERCIANTES QUE SE UBICARON EN LOS TERRENOS EN DONDE ESTABA EL CLUB DE LA UNIÓN	41
11.17.-	PREOCUPACIÓN POR NO SER CONSIDERADOS EL CUERPO DE CONCEJALES EN LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS BOMBEROS EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017	41
11.18.-	SOLICITA INVESTIGACIÓN SUMARIA CON RESPECTO A UN FUNCIONARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SR. FERNANDO SEPÚLVEDA	41
11.19.-	SOLICITA SABER CUANDO VIENE EN TABLA EL INFORME QUE SOLICITÉ POR EL CASO DE LA SRA. IRENE CORTÉS FUENZALIDA	41 - 42
11.20.-	CONSULTA RELATIVA A LOS UNIFORMES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	42
11.21.-	PREOCUPACIÓN PORQUE EN AVDA. COLÓN LADO NORTE NUNCA HA EXISTIDO VEREDA, SOLICITA QUE A FUTURO SEA CONSIDERADO ESTE SECTOR	42 - 43
11.22.-	PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL MERCADO MUNICIPAL	43
11.23.-	SE ADHIERE A LAS FELICITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA Y RECONOCER QUE FUE UN GRAN EVENTO LA FIESTA EN SI	43
11.24.-	FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL POR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA	43
11.25.-	SOLICITA TRAER RECURSOS A NIVEL DE INSTANCIAS REGIONALES PARA EL TEATRO PROVINCIAL DE CURICÓ	43
11.26.-	SOLICITA QUE SE PUDIERA VER A FUTURO TENER UN EDIFICIO PARA 'CENTRO COMUNITARIO'	43

11.27.-	INFORMA ACERCA DEL CHEQUE QUE SE RECIBIÓ DE PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA EL TEATRO PROVINCIAL	44
11.28.-	SOLICITA VER UN TERRENO PARA POSTULAR A UN PROYECTO DE UN NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL	44
11.29.-	SOLICITA INSTALAR LETREROS A LA ENTRADA SUR Y NORTE DE NUESTRA CIUDAD CON LA FRASE 'CURICÓ, CIUDAD DONDE NADIE ES FORASTERO'	44
11.30.-	SE ADHIERE A LAS FELICITACIONES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017, TANTO AL PERSONAL, COMITÉ ORGANIZADOR Y SEGURIDAD DEL EVENTO	44
11.31.-	SOLICITA QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO ASISTAN TODOS LOS SRES. CONCEJALES A LA NOCHE CURICANA QUE ES LA PRIMERA NOCHE DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA	44
11.32.-	RELATIVO A SEGUNDA DISCUSIÓN DEL TEMA DE LA INDEMNIZACIÓN DE LA SRA. IRENE CORTÉS	45
11.33.-	FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE SALUD POR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN	45
11.34.-	FELICITAR AL EQUIPO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN POR LA CAMPAÑA REALIZADA / DESTACAR LA LABOR REALIZADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA	45
11.35.-	INFORMA ACERCA DE LA BUENA RECAUDACIÓN QUE SE HIZO CON LA CAMPAÑA DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AÑO 2017	45
11.36.-	INFORMA SOBRE VUELO CHARTER PARA VIAJAR A COPIAPO PARA IR A APOYAR A CURICÓ UNIDO	45

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

1.- APROBACIÓN DE ACTA N°3 SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2017

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Se somete a aprobación del Concejo el Acta N°3 Sesión Ordinaria del año 2017. ¿Alguna observación?

se aprueba el Acta.

No habiendo ninguna objeción

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

**SR. SECRETARIO ALCALDÍA;
DON BENITO MUÑOZ CORDERO:**
Correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Oficio Ord. N°278. De, Secretario Municipal. A, Delegado Provincial de Vialidad. En la que se le solicita un listado de los caminos no pavimentado en la Comuna de Curicó. Esta petición la formuló el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.
- ✓ Oficio Ord. N°279. De, Secretario Municipal. A, Directora del Tránsito. Donde se solicita la solución de las siguientes materias; considerar la instalación de un semáforo en Calle Arturo Prat con Calle Membrillar; retirar casetas telefónicas en desuso en la Ciudad de Curicó, especialmente las que se encuentra en Calle Peña con Calle Montt. Y por último, instalar reja de protección de kiosco en Calle Yungay con Avda. Freire costado oriente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio Ord. N°009. De, Encargada de Seguridad Vecinal. A, Secretario Municipal. Donde hace llegar un informe de una petición que formulara la Sra. Sonia Maturana Martínez, en virtud de las irregularidades sanitarias que existe en Villa Manuel Montt, ubicada al poniente del Gimnasio Abraham Milad. (Copia de dicho documentos tienen en su poder los Sres. Concejales).
- Invitación al Concejo Municipal a participar mañana miércoles 05 de Mayo del presente año, a las 19:30 hrs., en este mismo Salón a la reunión de la Sociedad Civil (COSOC).

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Sres. Concejales ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo quiero presentar mis excusas para el día de mañana a la reunión del COSOC, para que al Sr. Secretario Municipal le quede constancia, porque usted sabe que yo asisto los días miércoles a Santiago, así que no puedo estar en dicha reunión.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias don Jaime, aquí lo van a excusar.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Del oficio que yo pedí de los caminos a Vialidad ¿me pueden hacer llegar una copia cuando llegue la respuesta?

**SR. SECRETARIO ALCALDÍA;
DON BENITO MUÑOZ CORDERO:**

Una vez que llegue la respuesta se le puede hacer llegar la copia.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Y puede ser con copia a todos nosotros los Concejales por favor.

Sres. Concejales, vamos a alterar el orden de la tabla, porque la Directora de Educación tiene otro compromiso. Por

lo tanto, si no hay objeción de parte de ustedes le ofreceríamos inmediatamente la palabra.

3.- SOLICITUD DE BUS PARA ESCUELA PALESTINA Y EXPOSICIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECORRIDO DE BUSES PARA ESCUELAS MUNICIPALES DE CURICÓ

DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:

Nosotros a solicitud del Alcalde Javier Muñoz y también de los Concejales de la Comuna de Curicó, que pudiéramos de una u otra forma entregarles información con respecto a la situación que se encuentran los buses de acercamiento del DAEM, y de qué manera hemos ido solucionando los problemas que se nos presentaron durante todo este tiempo, en relación al traslado de los estudiantes de la red, nosotros traemos una presentación donde les entregamos algunos antecedentes con respecto a esto, y decirles que la primera iniciativa que se realizó durante fin de año 2016, fue consultar a los Directores de cada establecimiento, la realidad que tenía con respecto al traslado de los alumnos, y la vez evaluar un poco el impacto que había tenido los buses de acercamiento, en relación a dos indicadores que nosotros quisimos evaluar que eran la asistencia y la seguridad de nuestros niños y niñas. La asistencia, porque en realidad nuestros buses de acercamiento tienen como finalidad acercar a los estudiantes, para que ellos puedan llegar al Colegio y no faltar a clases. Y eso a nosotros nos reporta el tener una subvención acorde a lo que se necesita, porque nosotros tenemos un presupuesto que varía todos los meses de acuerdo a la asistencia de los estudiantes.

Por lo tanto, los Directores nos hicieron llegar sus peticiones y en algunos casos ellos mismos nos señalan que no era necesario que tuviéramos tantos buses en algunos establecimientos, versus otros establecimientos que querían buses. Después de eso se les solicitó también el recorrido a través del DAEM para adjuntar a las solicitudes de pedidos y comenzar con el proceso de licitación, considerando como fondos que se iban a tomar en cuenta para este tipo de licitación, los fondos de Educación y también del FAEP 2016. *(A continuación expone en power point todos los colegios beneficiarios con los buses de acercamiento, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).*

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Agradezco la presentación, pero aquí hay un grave error de los Directores, porque iniciando el año escolar... ya estamos en abril y recién estamos solucionando los temas, iniciando el año escolar partimos con los temas y principalmente por el Liceo Zapallar, yo como les comentaba al principio, en las redes sociales empezaron los apoderados a reclamar fuertemente, yo contesté incluso le escribí en la página del DAEM y nunca tuve respuestas. Por ejemplo aquí hay colegios como la Escuela España que no aparece con buses de acercamientos. Aguas Negras, también me llegaron algunos reclamos, al haber menos buses y partir más tarde a la vez se crea un problema. En la última página habla que en el año 2016 se gastaron cincuenta y dos millones doscientos trece mil pesos y después dice que el año 2016 se gastaron cincuenta y un millones seiscientos mil pesos. La Escuela España me llama la atención que es una escuela que tiene bastantes alumnos y que está en el centro de la ciudad, no sé si hay algunos de los otros buses que tenemos comprados, ¿qué pasa con eso? Lo otro, ¿cuál es el colegio Rayen Mapu?

DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:

La Escuela Osvaldo Correa.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

cambiado;

¡Pero eso legalmente no se ha

DIRECTORA JURÍDICO DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. LORENA BUSTAMANTE PIZARRO:

Sí, está con resolución.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Y quién autorizó eso?

**DIRECTORA JURÍDICO DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. LORENA BUSTAMANTE PIZARRO:**

La SEREMI.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Yo no tengo nada con el pueblo mapuche, pero esa propiedad la donó don Osvaldo Correa Fuenzalida. Y lo que menos puede se puede hacer es cuando una persona dona algo, cambiarle el nombre no me parece, porque después se empieza a cambiar los nombres, cuando las personas hacen donaciones, no creo que hubiera sido lo lógico.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Disculpe Concejal, pero se le cambió el nombre de acuerdo al enfoque que se está trabajando en la escuela.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Por eso, pero cuando una persona dona un terreno para una escuela, lo lógico es... la Sra. María Inés Rodríguez que fue una excelente educadora, que se le puso a un colegio su nombre, mañana van a enseñar Artes Plásticas allá y le van a poner Artes Plásticas al colegio, no me parece. No es por el tema que se les puso, sino que empezar a cambiar los nombres en los colegios no creo que tenga sentido.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Pero de acuerdo al enfoque y también por concepto de integración.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Entonces la Escuela Palestina viene más adelante donde vamos a solucionar ese problema. La Escuela Brasil lo explicaron y la suma también está, la Escuela España es lo que más me llama la atención, y crítica constructiva, ojalá que en Enero o Febrero empezar a ver el tema de los buses y no en abril, porque se crean problemas, y al final la gente hoy día, las redes sociales son muchos los comentarios y nos echan la culpa a nosotros, a los Concejales, y ustedes que hacen, porque nos quitaron los buses, hay temas que están hoy en boga y se suman con esos otros temas, entonces nos pasan la cuenta por esos otros temas. Por eso se están recortando los buses, porque no hay plata.

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

En relación a lo que usted señala con respecto a la Escuela Rayen Mapu, si bien es cierto, lo que señala el Presidente del Concejo; el Sr. Ahumada es cierto, cada establecimiento educacional tiene que tener un sello, y ese sello se debe reflejar en su proyecto educativo, en su plan de mejoramiento educativo y en una serie de elementos que conjugan lo que es el sello de un colegio. La finalidad es que las escuelas puedan ser establecimientos más atractivos para los estudiantes, y que puedan ellos insertarse en un establecimiento el día de mañana donde sus intereses estén canalizados. En relación a lo que es el cambio de nombre, cuando el establecimiento educacional decide tener a través de su Consejo Escolar y con la participación de todas las personas que están involucradas en el proceso, ya sean estudiantes, Profesores, Centros de Padres, deciden cambiarle el sello al establecimiento, e incorporar un sello intercultural, también deciden cambiarle el nombre, y esto es una decisión que toma el establecimiento, donde se incorpora a todas las personas que están involucradas y en este caso puntual se llevó incluso a una votación. Entonces toda la comunidad decidió elegir un nuevo nombre para el establecimiento, sin ser un poco polémica, pero sí tengo que decirle que cuando uno dona algo, lo dona, porque en realidad le nace hacerlo. Sí la comunidad decide mantener el nombre de él por alguna razón de querer a lo mejor mantener a la persona viviente con respecto a la donación que ha dado un bien, bien por ellos, pero si la comunidad decide darle otra orientación, creo que la persona que lo donó; lo donó con esa libertad, yo creo pensar en eso.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Si fuera así en base a ese documento, podríamos a la Escuela San Antonio cambiarle el nombre.

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

Sí podrían.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
tradición.

Pero empezamos a perder la

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

En relación al bus de acercamiento de la Escuela España, también recalcar que nosotros en el Depto. de Educación contamos con documentación que a nosotros nos señala que el Director que nos informa que no quiere buses de acercamientos a su establecimiento, dado que la Escuela España es un establecimiento donde llega toda la locomoción en Curicó. Considerando que nosotros este año tenemos que utilizar otros recursos para poder pagar los buses de acercamientos, usted entenderá que ningún Municipio gasta o invierte más de quinientos millones de pesos en buses de acercamientos que es un volumen de dinero muy grande, y que este Municipio lo está haciendo por una necesidad que es enorme, pero lo lógico sería que como nosotros tenemos establecimientos en cada uno de los sectores de Curicó, nuestra misión como Depto. de Educación es fortalecer los proyectos educativos de cada escuela, para que la gente sienta que la Escuela de un sector, es la mejor escuela, y que nosotros podamos tener a nuestros estudiantes en cada sector y no tener que trasladarlos de una escuela a otra, porque ellos dicen que esta escuela es mejor.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Comparto un cien por ciento que no debería haber diferencia entre estar en la Escuela Palestina o en la María Olga Figueroa o en la Escuela Padre Alberto Hurtado, que para mí el Colegio El Boldo, son excelentes colegios y que deberían por decirlo de alguna manera pelearles la matrícula a la Escuela España, o a la Escuela Palestina y no tener que trasladar a los niños desde los sectores poblacionales al centro de la ciudad, cuando todos los colegios municipales deberían ser parejos por decirlo de alguna manera. Ahí cien por ciento acorde, y yo creo que tenemos que trabajar para eso.

**DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;
SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ:**

Y la prueba está que el Colegio El Boldo tiene alumnos de su sector y tiene un bus, y tiene más 650 alumnos, Escuela Padre Alberto Hurtado tiene sobre 650 alumnos y tiene un bus. Entonces la gente de Santa Fe se queda en su sector, esa es la idea.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Con respecto a lo que decía el Concejal Mario Undurraga de las redes sociales, yo creo que si nos llegan reclamos a nosotros a las redes sociales, debemos respetar la institucionalidad, y enviarlo a donde corresponde que en este caso es el DAEM, también se le puede enviar un correo a la Directora del DAEM, porque yo creo que todos los reclamos de acuerdo a lo que sea en este caso si es de Educación, tenemos que canalizarlo a través de Educación, porque muchas veces en las redes sociales usted sabe cómo son y yo creo que tenemos la experiencia como Concejales. Solamente estoy aclarando que lo hagamos por las redes sociales vía institucional.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Yo soy de las personas que me alegra que estos diálogos se dan, así como hemos tenido muchas diferencias Sra. Paulina en el pasado, me gusta cuando en este caso la autoridad N°1 de esta Municipalidad; el Alcalde, recepciona lo que está diciendo la gente de carne y hueso, nosotros expusimos acá con el Concejal Undurraga y otras personas más, hace dos o tres Concejos atrás que habían reclamos de apoderados que no se sentían satisfechos con la forma con la que se estaba administrando los buses de acercamiento este año. Entonces me alegra que hoy día se haya invitado a usted a exponer sobre esto y nos aclare varios puntos, es así como la política debe funcionar, canales formales, carne y hueso, las redes sociales, pero aquí está dando la cara y explicando las cosas y me parece bien, eso yo el diálogo lo celebro. Las matemáticas me dicen que hay 5 buses menos que el año pasado, pero me quedo tranquilo con toda la explicación que usted da, se nota que fue un trabajo bien preparado y me da tranquilidad que lo están abordando este tema. También me sumo a las palabras del Concejal Undurraga que a lo mejor partieron un poco tarde,

se levantó mucho comentario en la gente, tanto en las redes sociales, como en la gente de carne y hueso, pero en fin, el próximo año lección aprendida un poco más de tiempo.

Y lo otro, me gustaría que usted mejorara la comunicación de sus Directores y esto sí que yo lo encuentro bastante importante y me llegó la circular N°1 que me la enviaron de la Escuela Palestina donde dice: 'Este año contamos solo con un bus para acercar los estudiantes a la escuela, ante las consultas por el bus de Santa Fe, lamentablemente Contraloría no ha autorizado su contratación', primero, una información muy técnica para los apoderados y aquí viene la parte que no me gustó, y el DAEM solo puede contratar un bus. Por lo tanto, aquí claramente el Director da una información que de alguna forma altera a la comunidad, creo de la Escuela Palestina y los deja un poco sensible, creo que usted esas cosas como la Directora del Sistema Educativo Municipal, líder, o la jefa, son cosas que usted debe de alguna forma la comunicación efectiva con los apoderados para que no entren en pánico, ni en crisis, son cosas que usted debiera un poco normar. Esto no es culpa suya, es culpa de quien lo redactó, y culpa de quien mandó esta circular a toda una comunidad. Por lo tanto, son cosas que yo les pediría que fuera un poco afinando. Me quedo tranquilo, me da gusto que esté trabajando, me da gusto que me hayan escuchado nuestros avisos que hicimos como Concejales, lo hicimos lealmente a través del Concejo, que es la mesa pública a donde las cosas se hablan finalmente y que le hayan puesto el cascabel al gato, y eso me alegra y espero que esta forma de trabajar se vaya repitiendo a futuro.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo voy a los sectores donde varias mamás estaban muy preocupadas por el tema del transporte de acercamiento, pero quedo satisfecho, ya que en estos momentos veo que se han dado soluciones y yo fui personalmente a algunos colegios a hablar con los Directores y se me dio las respuestas necesarias y también a las mamás que llegaron a hablar conmigo personalmente por el tema del transporte, les pedí personalmente que me trajeran un listado de algunas mamás que tengan problemas con el transporte en este caso no me ha llegado ninguna mamá con más reclamos. Entonces queda claro, que ya se solucionó el problema y felicito al Depto. de Educación, ya que tomaron carta en el asunto, y es bueno, porque generalmente yo soy muy partidario de andar en los sectores donde la gente lo ubica a uno y le da a conocer los problemas. Así que los felicito.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad es que la situación que se ha presentado creo que amerita en la buena disposición que hay indudablemente del Depto. de Educación creo que así es, de dar la mejor coordinación y entrega de apoyo al proceso educativo, pero aquí yo creo que nos está indicando algunas reflexiones indudablemente que pudiera ayudarnos para la planificación de un próximo año o durante el año puede presentarse alguna situación. Y siempre yo he hecho hincapié de la estrecha relación que debe haber en la consulta y en la planificación misma del proceso educativo, en la integración de la Unidad Educativa, vale decir, entre el Depto. de Educación, entre profesores, comunidad, y alumnos a la vez, porque si bien es cierto, que ha sido muy bueno en esto de la descentralización de la administración misma del proceso educativo que los Directores tengan una mayor tuición o mayor poder en el proceso educativo mismo, no es menos cierto que es necesario en la coordinación más eficiente del Depto., en la búsqueda de la eficiencia mayor o máxima del Depto. de Educación, considerar también lo que planteábamos la consulta a los padres, alumnos y comunidad, para tener entonces una información lo más acabada y determinar cuáles son las necesidades que yo creo que ahora ya se ha dado una solución cabal y lo felicitamos.

En cuanto a la observación que hacía nuestro Colega Undurraga del cambio de nombre, yo creo que debemos felicitarnos, porque dentro de los pasos que se está dando entregar a los colegios una identificación, o un sello, y no podría ser mejor que la Escuela de Tutuquén Bajo, tenga el sello de saltar la cultura de nuestros hermanos aborígenes o nuestros hermanos mapuches, y que lleve un nombre que los identifique, me parece muy bien, no creo a una persona cuando altruistamente entrega un beneficio a la comunidad, vaya a poner como condición que se ponga el nombre a ese beneficio o a esa institución o propiedad que entrega, o que se mantenga. Por lo tanto, que yo creo que de acuerdo a las exigencias y a lo que se está viviendo puede haber perfectamente cambios, incluso como se decía a la

Escuela San Antonio, podría ser mañana. Y finalmente, Sra. Paulina me agradecería que pudiéramos en esta búsqueda de escuchar a la comunidad, pudiéramos tener en algún momento la oportunidad de conversar con la Dirección o profesores y alumnos del Centro de Educación Integral Adultos, porque tengo algunos alcances que me han hecho y que pudiéramos conversarlo para buscar también escucharlos y ver cómo apoyarlos en forma más destacada en el proceso educativo que es muy importante, indudablemente la Educación Adulta, los que no han tenido la posibilidad en el proceso regular de poder alcanzar sus estudios, que lo hagan ahora que lo hacen con gran esfuerzo y que necesitan nuestra máxima preocupación. Así que me alegraría que pudiera conversar usted con la Dirección del Centro del Liceo de Adultos y pudiéramos con la Comisión de Educación poder tener después una reunión de trabajo.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Primero que todo establecer que existen soluciones, pero aparte de las soluciones destacar que hay un sin número de beneficios que son entregados a las escuelas, aquí nada se dice de la enorme cantidad de uniformes entregados en terreno a las personas, a las familias más vulnerables, efectivamente a través de los buses se produjo un problema también, porque la Ley SEP autorizaba los gastos y eso lo sabíamos todos, y de repente nos se autorizan esos gastos, aquí este mismo Concejo tiene que salir a socorrer, también una situación en particular. Entonces el asunto de los buses yo también tuve llamados, pero saben de otras comunas, de alumnos que vienen a estudiar a esta comuna, que también estaban preocupados por los buses. Yo les dije este es un problema de Curicó, ustedes en sus comunas también tienen sus colegios, entonces nosotros nos estamos haciendo cargo de este territorio, de un sistema municipalizado, pero también de un sistema que no es municipalizado, porque también colocamos locomoción a gente que viene de lugares donde no hay locomoción y que viene a distintos colegios particulares subvencionados y también nos hacemos cargo de los alumnos que vienen a este sistema municipal. Entonces ya tenemos un número de buses que antes era absolutamente impensado, y esto es gracias a los aportes que son productos del Estado y también a la gestión, efectivamente también está la opinión de los establecimientos, porque también encontramos ciudadanos que vayan poco menos a despertarlos al dormitorio, entonces no están caminando.

En la Avda. España tenemos vecinos que van en auto, en tremendas camionetas a dejar al Colegio a una media cuadra de su colegio. Entonces el perfil futurista de proyección qué es lo que se quiere de un ciudadano, lo estamos perdiendo, hay 400 vehículos en donde va un chofer y un alumno, al cual van a dejar muy cerca del colegio, entonces yo creo que a ellos les haría muy bien un bus colectivo, como se hace en otros países, para poder ahorrar combustible, ahorrar tiempo y hacer que a lo menos nuestros niños, nuestros jóvenes puedan caminar una cuadra, porque ni siquiera para eso estamos siendo preparados, entonces hacia dónde vamos que también es una pregunta interesante.

Lo otro, en Romeral el liceo que tiene un emblemático nombre Arturo Alessandri Palma, que hizo la Constitución, quieren cambiarle el nombre al liceo. Que yo sea filántropo y regale un terreno no significa que tenga que tener mi nombre perpetuo, no lo dice en ninguna parte, salvo que las familias de alguna u otra manera pueda revivir esa figura y que con el tiempo la gente se identifique con las figuras, las comunidades de aprendizaje. Así que yo le encuentro toda la razón Sra. Paulina, cuando los sellos de las personas quieran dárselos las propias comunidades. Las comunidades si quieren un sello que es en relación a una Provincia de España que es Cataluña, o a un país que es España, o una situación de una cultura chilena, yo creo que están en el legítimo derecho de autoponerse un nombre que corresponda o identifique a las comunas, para que la comunidad de aprendizaje si tenga éxito, y yo creo que yo no por entregar un terreno se me tiene que perpetuar en un nombre, no lo dice en ninguna parte, lo que sí, tiene que tener una instancia efectiva de aprendizaje y de alumnos que tengan que ir a ese lugar a aprender, yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que preservar. Que las comunidades vayan a ese lugar a realizar los aprendizajes que correspondan.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Me sumo a las palabras del Colega Concejal Raimundo Canquil, en lo que explicó la Sra. Paulina también, cuando le respondió al Concejal Mario Undurraga.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que es un poco incómodo para uno cuando es Concejal, cuando escucha todos los comentarios en las calle, y después uno los quiere denunciar y como prácticamente el DAEM o la co-administración quiere tomar a los Concejales y apretar el cuello porque están hablando mucho y la verdad que no es así. Es lo que decía recién el Colega Concejal Francisco Sanz, es con la única finalidad que uno habla de poder darle solución a las cosas, cuando yo veo por ejemplo que hoy día tenemos casi 50 buses, yo estoy contento, pero estaré fiscalizando que el día que el vecino nuevamente vuelva a reclamar y mi deber es denunciarlo. Yo nunca me opuse a la entrega de un informe, siempre estoy dispuesto a apoyar, porque yo no me pierdo, en las cosas sociales siempre estoy ahí. Pero lo que sí tengo que reclamar cuando la gente a mí me reclama. No creo que de todos los Concejales que están acá haya nacido la idea de preguntar que faltaban buses, porque se les ocurrió, toda la gente a todos nos reclamaba, ¿por qué?, porque andábamos en la calle, andamos en Aguas Negras, en El Boldo. El otro día en Aguas Negras me señalaban que un minibus que era como para 20 personas está saliendo como con 40 personas, imagínense un accidente. Entonces hay que fiscalizar, hay que ir a ver para que no ocurra eso, un accidente con esa cantidad de niños.

Otros micreros me denunciaron que sería un error pero muy grande para el DAEM y yo se los digo para que ustedes lo fiscalicen porque ustedes son los que hacen los contratos. Que ningún bus tenga subvención de Estado, porque si tiene subvención del Estado ese bus tendría que andar en recorrido y tomar el niño en recorrido, no contratado por la Municipalidad, yo no sé si están viendo esa parte, porque hay 3 buses con patentes que tengo yo, que están contratados por el DAEM, que realmente están recibiendo subvención por el DAEM. Entonces qué consejos les doy yo, las patentes que ustedes tienen de los buses vean si están recibiendo algún tipo de subvención por el Estado y si están recibiendo subvención por el Estado, ese bus no podría ser contratado por el DAEM, porque estarían cometiendo un error y el que trabaja en eso sabe que es así. Entonces como consejo se lo doy para que lo analicen y que tenga el significado que pueden andar con niños, porque uno lo hace solamente con esa finalidad de poder ayudar y no de criticar.

La verdad que yo hoy los felicito, porque hicieron como arte de magia, aparecer los recursos para que estén los buses y eso es bueno, eso habla bien de ustedes y de alguna manera u otra a o lo mejor vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria más adelante y ahí estoy yo, si tenemos que hacer una modificación presupuestaria. Yo voy apoyar siempre, en el mes de febrero cuando ustedes nos planteen que hay que ponerse con el dinero para los buses yo voy a estar apoyando, para que no ocurra lo que ocurrió este año. Yo creo que ningún Concejal lo hizo con la finalidad de atacar al DAEM, sino que lo hizo con la finalidad de hacer valer el reclamo que la gente lo está haciendo, por facebook, personal o como fuese, pero lo hacía, yo tengo cartas que la gente me ha hecho llegar, tengo el correo que le llegó a mi Colega Sanz del Director, está todo, y no es que nosotros queramos inventar, son cosas que la comunidad nos pidió a nosotros y nosotros que tenemos que hacer pedir que ojalá se solucione. Y hoy que tenemos que hacer, yo personalmente, fiscalizar que lo que ustedes están diciendo ojalá sea verdad, no dudo que sea verdad, pero que los buses lleguen a todas partes, ojalá que lo de Aguas Negras se solucione lo más pronto posible.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Sra. Paulina, felicitarla por el trabajo el documento está super claro, la exposición fue muy clara, fue muy sólida, creo que esto fue una respuesta a Concejos anteriores que hemos tenido acá, donde se está dando respuesta a la demanda que tenía la comunidad estudiantil de acá de la Comuna de Curicó, y aclarar también que el año pasado la Ley SEP ayudaba a financiar el tema de los buses y este año no, y esta plata ha sido financiada también a través de las subvenciones que hemos aprobado para el DAEM. Muchas gracias.

Y nos faltaría aprobar la solicitud para el bus de la Escuela Palestina. ¿Quiénes están por aprobar el bus?

Aprobado por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO N°092-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ESCOLARES DE ESCASOS RECURSOS DE LA ESCUELA PALESTINA DE CURICÓ PARA EL AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Abril del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, el servicio de movilización para el traslado de escolares de escasos recursos de la Escuela Palestina de la Comuna de Curicó para el año 2017, los cuales serán cancelados con recursos del Depto. de Educación Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse en la Gobernación en reunión de Alcaldes de la Provincia de Curicó.

4.- PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACIÓN DE MÉRITO A FUNCIONARIOS MEJOR CALIFICADOS DE CADA ESTABLECIMIENTO Y CATEGORÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT:

Año a Año el Depto. de Salud presenta esta propuesta, que en el fondo más que propuesta es actualización de los valores correspondientes a aquellos funcionarios que obtienen méritos en sus calificaciones, el estatuto establece que el 35% de los funcionarios de Salud que están calificados dentro de los mejores reciben una asignación, y por acuerdo del Concejo los porcentajes están establecidos y vienen transformados en pesos. *(A continuación lee toda la tabla de porcentajes de asignación de mérito y los valores a cancelar según categoría y tramo, documento que todos los Sres. Concejales tienen en su poder)*. Esta asignación corresponde dentro de lo que establece el estatuto que es una asignación que se paga cada 3 meses a los funcionarios que fueron mejor calificados durante el periodo comprendido al 2016.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:

Director una consulta. ¿Cuáles son los parámetros para hacer ustedes esta evaluación?

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT:

Bueno los funcionarios durante el año tienen dos periodos de precalificaciones con sus jefes directos, y después hay una comisión que califica, teniendo presente las precalificaciones, las cuales pueden ser consideradas, pudiendo ser mejoradas, o a la vez bajar los puntajes. La Comisión de

Calificación la integran dos representantes que eligen los funcionarios en cada una de las categorías por ejemplo en la categoría 'A' los Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos eligen sus dos representantes; un representante que nombra el Alcalde y un representante específico en este de la Entidad Administradora, que es del Depto., que generalmente es el Director del Establecimiento, a cual corresponde las calificaciones, ¿Qué se califica? La competencia, que la gente tenga la capacidad suficiente para desarrollar las tareas. Por otro lado, también la conducta funcionaria, que significa que si acoge órdenes, es cumplidor en sus horarios, en sus obligaciones, y un tercer factor que se evalúa es el trabajo en equipo, la capacidad de poder trabajar, en Salud hay muchas metas colectivas que se deben trabajar en equipo y cada uno de estos 3 aspectos tiene una subdivisión que establece, respeto, relaciones laborales, trabajo en equipo como decía anteriormente y también si tiene la formación no solo profesional o técnica para habilitar el trabajo, sino que también si ha tenido las capacitaciones, si es alguien que está en Farmacia, si tiene las capacitaciones y el expertis de trabajar en esa área.

Ahora, el sistema está diseñado en el estatuto, todos sabemos que todo sistema de calificación está sujeto a la discrecionalidad de quienes califican, y siempre se entiende que hay algunos Directores o Jefes directos que son más rigurosos que otros. Por eso, la calificación final la hace esta comisión y bueno cuando se trata asociado a un estímulo económico los que no llegan a un 35% de los mejores calificados, quisieran estar y siempre existe posibilidad de aquellos que consideran que su nota no corresponde, pueden hacer la apelación al Alcalde y él revisar los antecedentes, y si considera poderlos subir en sus calificaciones.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Muchas gracias don Nelson, me quedó clara la explicación con respecto a los parámetros y a los criterios de evaluación que establecen ustedes como Dirección de Salud.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Creo que es muy merecido y no es posible hacer observaciones al respecto, si no por el contrario, pudieran haber formas de mayor estímulo a los funcionarios por la labor que realizan, ya que muchos en situaciones no las más convenientes en cuanto a estructura incluso en los diferentes consultorios, en especial a algunos que requieren ampliación, mejoramiento para su desempeño. Sin embargo, hacen una excelente labor y como se decía en especial al trabajo de comisiones de equipo, en la relación que se ve siempre buena disposición de los funcionarios para la relación con el público, a veces una buena explicación es tan importante como el medicamento que se le entrega a un paciente, y en especial don Nelson quisiera destacar y ojalá Presidente se pudiera hacer llegar una nota de reconocimiento en la labor que han realizado los funcionarios en la 'Campaña de Vacunación', lo he constatado también en los policlínicos, en especial en el que yo me atiendo en el Policlínico Central, pero en especial lo pude constatar en los puestos que pusieron acá en la plaza durante la Fiesta de la Vendimia, que los funcionarios perfectamente pudieran haber estado ubicado en su puesto vacunando, pero llegaron incluso a hacer un trabajo de convocar a la gente, ir a buscar entre los cuales estaba el que habla que me llevaron para vacunarme. Y eso demuestra que hay un compromiso, a veces los salarios demasiado mínimo, reducidos de los funcionarios nuestros, pero hay un compromiso por atender lo mejor posible a la comunidad y en especial en esta cosa de la vacunación que evita epidemias u otros problemas mayores; de mayores gastos en medicamentos y en atención o de sufrimiento de la gente cuando llega alguna epidemia. Por lo tanto, totalmente de acuerdo a que se entreguen estos estímulos y que pudieran ser muchos más y a muchos más funcionarios y este reconocimiento que lo puede hacer presente usted estimado amigo don Nelson a los funcionarios y que se pueda llegar una nota de reconocimiento a la labor que desempeñan los funcionarios de Salud, a nombre del Concejo Municipal.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Perfecto, una nota en relación a la vacunación que se está haciendo ahora en los Consultorios.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Estoy hay que aprobarlo, porque esto es por ley. ¿Esta asignación se juega año a año?

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT: Esta asignación se da todos los años y lo que se ha hecho hoy día es la actualización en pesos, se mantienen los mismos porcentajes que se han trabajado en los últimos años, teniendo presente que es parte del sueldo regular de los funcionarios el que se paga cada 3 meses esta asignación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Es decir, para entenderlo el señor que gana el tramo A \$295.488.- gana la asignación y la tiene por siempre, salvo que pierda la asignación porque...

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT: La tiene por el presente año.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Por lo tanto, se la juega año a año la calificación.

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT: Y las calificaciones correspondientes al año 2017 cuando se cierra el proceso tenemos que venir nuevamente acá y se actualizan de acuerdo al I.P.C. o a la escala de remuneraciones y se le aplica durante todo el año, y otra asignación que también reciben nuestros funcionarios estaba asociado al cumplimiento de metas y que eso lo envía el Ministerio. Y en el caso específico de nuestros funcionarios la meta este año por trabajo en todos los índices llegamos al 99,46%, lo cual significa que también cada 3 meses recibe una asignación por cumplimiento de metas, todos los funcionarios, ahí no hay excepción, desde el Jefe del Depto. hasta el último de los funcionarios que está en Cefam en Cecof o Postas, esos recursos vienen del Ministerio pero para solo aquellas comunas que cumplen un porcentaje sobre el mayor al 90% de las metas, específicamente lo que es control de embarazo, cada una de las metas sanitarias que está establecida.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solamente saber ¿si esto es por ley?

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT: Sí, se estableció cuando se implementa el estatuto de la Atención Primaria. Y después con los acuerdos que ha habido entre el Gobierno y los Gremios se estableció esta asignación, el primer año como no se alcanzó a ser calificaciones, cuando se establece este incentivo se prorrateó a todos los funcionarios iguales, pero ya como hay un proceso regular de calificaciones se entrega año a año en estos conceptos. Son logros gremiales.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solamente acotar que hay muchas necesidades en algunos sectores, igual los funcionarios tienen que cumplir su horario, tienen que cumplir sus tareas todos los días y yo escuchaba atentamente que acá se le premia por el horario de llegada, por muchas situaciones en la cual entra en el trabajo que ellos deben realizar diariamente y yo en lo personal si no fuera por ley yo no aprobaría, pero como es por ley, voy a tener que aprobar porque las necesidades que hay en cada sector de Curicó son muchas, y si es por ley yo no tengo nada que decir.

DIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUN.;
SR. NELSON GUTIÉRREZ MARCHANT: Quisiera fundamentar lo siguiente, en el caso específico en Salud en gran parte de las remuneraciones han sido acuerdos con los gremios a nivel nacional, y que ha ido asociado al cumplimiento de una exigencia. La meta de desempeño colectivo es porque tiene que cumplir ciertas exigencias, respecto a esta meta por méritos también tiene que cumplir ciertas exigencias, y si no cumplen esas, no tienen derecho.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Establecer que me parece justo que aquellos funcionarios a pesar de todas las condiciones adversas, situaciones sociales, de conflictos y de personas que muchas veces no entienden el trabajo del otro y aun así ellos mantienen una cordura, mantienen un temple, dan un buen servicio, y se

mantienen incólumes en su trabajo, me parece justo esta instancia, así que aun así don Nelson un saludo a todos aquellos funcionarios y trabajadores que son justamente merecedoras de este aporte.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Siempre hay temas que tienen doble lectura, siempre nosotros recibimos muchos reclamos de que hay mala atención y que podría ser mejor, pero aquí estamos hablando de las personas que han cumplido algunos parámetros, algunos criterios y creo que están bien evaluados y también creo que es muy importante los estímulos, la ley de recompensa que siempre yo la nombro que es importantísima en el ser humano, es gratificante saber que estoy recibiendo un aporte porque yo hice un trabajo sobresaliente y debería ser justamente cuando decía el Director de Salud que había unos incentivos para todos los funcionarios cuando se cumple metas como centros de salud, pero en estos casos yo creo que no tendríamos que oponernos, siempre sabemos que hay muchos gastos que son a veces por ejemplo medicamentos que no se tienen, uno dice estos recursos que le estamos entregando por mérito a estos funcionarios podría haber ido para ese beneficio, pero como está por ley yo estaría aprobando y lo otro felicitando a los que se destacan, que no tendría que estar presente un incentivo, sino que hacer el trabajo como corresponde, porque es una responsabilidad de hacerlo bien. Así que en ese sentido ratificando y un llamado a todos los funcionarios que a veces no están motivados con lo implica ser funcionario en Salud o funcionario municipal, que tenemos que dar el 100%, porque son dineros de todos los curicanos, los que estamos nosotros recibiendo, así que en ese sentido somos unos empleados justamente de la comunidad y ellos también. Así que por eso siempre hago ese llamado, porque conozco a muchos funcionarios que no son muy responsables en su trabajo, pero en esta oportunidad estamos entregando justamente el apoyo a los que sí hacen bien el trabajo.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL;
DON JAVIER AHUMADA RAMÍREZ:**

Sres. Concejales ya está dicho todo. Así que vamos a someter a votación para aprobar esta asignación de mérito a los funcionarios del Depto. de Salud. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, con el rechazo del Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez.

**ACUERDO N°090-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASIGNACIÓN DE MÉRITO A LOS FUNCIONARIOS MEJOR CALIFICADOS DE CADA ESTABLECIMIENTO Y CATEGORÍA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2017

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 04 de Abril del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, una Asignación de Mérito al 35% a los Funcionarios mejor calificados de cada establecimiento y categoría, correspondiente al año 2017, según el siguiente porcentaje del S.B.M.N. (Sueldo Base Mínimo Nacional), consignado en la tabla que se indica y la que fue presentada por el Depto. de Salud Municipal a consideración del H. Concejo Municipal, cuyo financiamiento será de cargo al presupuesto vigente de dicho departamento.

TABLA DE % DE ASIGNACIÓN DE MÉRITO

CATEGORIA	1º TRAMO	2º TRAMO	3º TRAMO
A	21%	11%	4%
B	21%	11%	10%
C	21%	11%	10%
D	21%	11%	10%
E	25%	15%	10%
F	25%	15%	10%

VALORES A CANCELAR SEGÚN CATEGORÍA Y TRAMO

CATEGORÍA	1º TRAMO	2º TRAMO	3º TRAMO
A	\$ 295.488.-	\$ 154.780.-	\$ 56.283.-
B	\$ 224.500.-	\$ 117.595.-	\$106.905
C	\$ 118.459.-	\$ 62.050.-	\$ 56.409.-
D	\$ 113.801.-	\$ 59.610.-	\$ 54.191.-
E	\$ 125.949.-	\$ 75.570.-	\$ 50.380.-
F	\$ 111.059.-	\$ 66.636.-	\$ 44.424.-

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Sr. Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participó de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse en la Gobernación en reunión de Alcaldes de la Provincia de Curicó.

Vota en contra el Concejel Sr. Sebastián Maturana Martínez.

5.- PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2439-11-LP17 DENOMINADA “JUNTOS ILUMINAMOS CALLE O’HIGGINS PARA TU SEGURIDAD”

PROFESIONAL SECPLAC;

SRTA. NATALIA GUZMAN CONTRERAS:

Nos acompaña en esta oportunidad el Arquitecto Cristián Escobar de la Oficina de Seguridad, formulador del proyecto. Nombre de la licitación ‘Juntos Iluminamos Calle O’Higgins Para Tu Seguridad’, nombre del proyecto ‘En Curicó Nos Protegemos: Juntos Iluminamos Calle O’Higgins Para Tu Seguridad’, número de la licitación ID 2439-11-LP17, fecha de apertura 28 de Marzo del 2017, monto disponible \$70.500.000.- (IVA Incluido). Y el financiamiento de la ejecución de la obra se financiara en su totalidad con recursos que aportará la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, administrados por el Plan Comunal de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Curicó. A la licitación pública se presentaron 5 oferentes, los cuales son Elio Luis Lorca Díaz (ELIOTEC), Ingeniería Eléctrica & Arquitectura Ltda. (INGEARG), Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC S.A., CGE Distribución S.A. y SIMARTE SPA., esta última empresa no presenta ningún antecedente. Por tanto, no tenemos monto ofertado ni cantidad de días, en la observación a la apertura se presentan 5 oferentes, y se rechazan los oferentes SIMARTE SPA, porque el oferente no sube a la plataforma del Mercado Público los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados en las Bases Administrativas Especiales en los puntos 5.6.6., y en las Bases Administrativas Generales y 27.8.

Por tanto, se aceptan 4 ofertas en el análisis de los antecedentes de estos 4 oferentes, revisados estos 4 oferentes presentados no se detectan errores o incongruencias. Por tanto, sus ofertas son evaluadas, en la evaluación de las propuestas tenemos dos criterios, la oferta económica correspondiente a un 20% y la oferta técnica correspondiente a un 80% que se desglosa en 4 puntos. En la resolución de la licitación pública, revisado los antecedentes y ponderados los porcentajes y puntajes de las propuestas se sugiere adjudicar la licitación

pública del proyecto: 'En Curicó Nos Protegemos: Juntos Iluminamos Calle O'Higgins Para Tu Seguridad', número de la licitación ID 2439-11-LP17, Al Sr. Elio Luis Lorca Díaz (ELIOTEC), Rut 6.358.849-0, por un monto de \$70.209.762.- (Impuesto Incluido) y un plazo de 96 días corridos, considerando que fue el oferente que cumple con todos los antecedentes solicitados y que obtienen el mayor puntaje de calificación según los criterios establecidos en las bases de licitación.

Cristián Escobar, va a ser una introducción en qué consiste el proyecto.

- Siendo las 16:37 hrs., se integra a la Sesión el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme.

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

El proyecto forma parte del Plan Comunal de Seguridad Pública, este año tenemos 4 proyectos, entre ellos la iluminación de la Calle O'Higgins, al ampliación del sistema tele protección, tenemos las alarmas comunitarias y la continuación del proyecto NNA de la localidad de Sarmiento. Este proyecto corresponde a la iluminación de la Calle O'Higgins entre la Avda. Freire y la Avda. San Martín. En la actualidad posee algunas luminarias peatonales entre Avda. Freire y Avda. Camilo Henríquez, pero esas van a ser complementadas, y de Avda. Camilo Henríquez hasta Avda. San Martín, se reponen y se instalan completamente las luminarias por el lado poniente, eso arma un circuito de circulación entre el Gimnasio Cubierto, los Supermercados, la Escuela, el Mall, tenemos el Terminal, en el sector cercano, también se va a iluminar la Calle Prat, entre Calle O'Higgins y Calle Maipú, donde se va a instalar a todos los postes una luminaria peatonal, y con la oferta que tuvimos que pretendemos iluminar Calle Merced entre Calle Maipú y O'Higgins que es la otra calle del terminal y tendríamos completamente rodeada la manzana del terminal con luminarias peatonales, son 50 luminarias; 26 de ellas son en postes existentes y 24 con postes nuevos, se va a utilizar en todos los postes del alumbrado público se va a instalar una luminaria peatonal. Son luminarias anti vandálicas, son led, tienen vidrio templado, tiene una resistencia al impacto de 08, que quiere decir que son anti vandálicas, tienen resistencia al intemperie, es decir, de lo que se ofertó se eligió lo mejor. ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Aquí dice que la comisión sugiere ¿Existe alguna posibilidad que nosotros no aceptemos lo que sugiere la comisión? Es que el Alcalde podría proponer a otra empresa que no es la que... esa es mi pregunta concreta. Por qué digo esto, porque estaríamos en el peor de los mundos, le estaríamos adjudicando a una empresa que cobra setenta millones de pesos y tenemos una oferta de CGE Distribución por cuarenta y nueve millones de pesos, y lo único donde la CGE sale mal evaluada es en la ponderación de la cantidad de proyectos que presentó como respaldo técnico, presentó 3 y los otros oferentes presentaron 10. Entonces yo no tengo ninguna duda que la CGE tiene experiencia, entonces si tenemos casi veintitantos o treinta millones de pesos en juego, me parece que...

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

Dentro de los parámetros de evaluación teníamos también ofrecer luminarias de más, es decir, CGE tuvo veinte millones de pesos más para ofrecer luminarias extras al proyecto y no ofreció ninguna. Sin embargo, la empresa que se le está proponiendo la adjudicación, ofreció 6 luminarias más, es decir, él tiene aparte de la experiencia, ofrece más luminarias. Además que en esta evaluación valía solamente un 20% la oferta económica, porque en esto no se puede hacer ampliación de proyecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Pero proporcionalmente a lo que usted me está diciendo, a las 55 luminarias CGE cobró cuarenta y nueve millones de pesos, sumándoles 5 luminarias más, no es un argumento el valor de las 6 luminarias extras, porque es mucho más cara el valor de cada luminaria.

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

Pero están las bases de

licitación y me dice como evalúo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Por eso, ustedes sugieren nosotros podríamos elegir a otra empresa o llamar a una nueva licitación, o retirar el punto de la tabla, porque no me parece porque hay una diferencia bastante importante y la CGE es una empresa de reconocido prestigio.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Yo también estoy de acuerdo con el Concejal Mario Undurraga. CGE da las 55, oferta las 55, lo que se necesita y tiene 24 puntos, en la cantidad de luminarias ofertadas y Elio Luis Lorca da 6 más, 61 luminarias y tiene 30 puntos. Son justamente los 4 puntos que hace ganar a Lorca y hace perder a CGE Distribución, esos 4 puntos nos cuestan veinte millones de pesos más y usted me dice yo no entiendo quien hizo esta licitación, y usted dice que necesita 55 luminarias. Sin embargo, premia a quien le da 61, 6 luminarias más, pero a un costo de veinte millones de pesos, eso no lo entiendo, salvo que usted me diga que esas 6 más son para reemplazo, pero yo creo que justamente cuando se está en estos montos, cuando uno ofrece 55 luminarias y se necesitan 55, ojo, no lo digo yo, me lo acaba de rectificar usted. Usted dice que se necesitan 55 luminarias. Y hay una empresa que nos ofrece 55 luminarias y a un buen precio. Sin embargo, sale para atrás porque hay una empresa que ofrece 61 luminarias, 6 más de las que necesitamos y nos cuestan veinte millones de pesos más, yo esto lo voy a rechazar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Francisco, yo creo que sus análisis en términos generales es correcto, pero hay una matriz de evaluación que ellos tienen que aplicar, sobre la cual no pueden aplicar otros criterios que no estén en esa matriz de evaluación, y en esa matriz de evaluación, ellos nos proponen esa empresa, lo que no significa que nosotros vayamos a someter a consideración esa empresa, porque yo estoy conociendo entre ayer y hoy cuando estaba consideraba en la tabla. Entonces yo todavía no opino con respecto a la materia y no someto a consideración el punto. Lo que yo estaba haciendo es la presentación de la licitación y de lo que la comisión ha resuelto como sugerencias, pero el que somete a consideración aquí soy yo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Bajo ninguna perspectiva le quiero quitar su facultad Alcalde, pero bueno, le recojo su guante, esto es por la matriz, yo creo entonces que la matriz está equivocada.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Siempre hemos discutido esto y a mí me parece y lo hemos planteado en otras oportunidades que no define el costo, sino que hay que considerar una serie de aspectos más que son fundamentales, como la solvencia, la experiencia que tenga en el rubro de los postulantes y en este caso que agregan una cantidad de luminarias más. Por lo tanto, creo que habría que tener en cuenta eso, hay una diferencia en realidad más o menos considerable en el costo, o no. Pero siempre ha habido empresas que han... porque hay empresas que ofrecen cualquier precio y la calidad va a ser no la mejor. Por lo tanto, la comisión habrá tenido todos estos aspectos pienso, la experiencia y la solvencia, la seriedad, el aporte que hacen además, etc., que habría que tenerlo en cuenta.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Yo encuentro razón en el tema que hay mucha diferencia y habría que ver los recursos bien, y se está licitando una cantidad de luminarias y tiene que ser la que está por licitación. Así que yo también no estaría aprobando, si se llega a someter a aprobación.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente decir que entre ambas empresas en la hoja de evaluación que hay acá hay una gran diferencia entre la experiencia, yo creo que eso es super importante y también mencionar Concejales que yo creo que las sugerencias las deben hacer los profesionales más que nosotros, porque ustedes son los que están día a día trabajando en esto y son los expertos que nos sugieren a nosotros lo que debemos hacer. Pero solamente agregar eso que ustedes

como profesionales son los que tienen que asesorar, tanto al Alcalde, como a este Concejo y apoyar lo que están haciendo ustedes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, como miembro de Seguridad Pública, tendría que votar con el dolor de mi corazón en contra de este punto, pero yo la verdad que me gustaría y le doy la posibilidad que lo retire de la tabla para que lo analicemos bien, y la próxima semana poder verlo en otra reunión, porque estamos pagando veinte millones de pesos más y que podría servir para muchas cosas más. Usted sabe que siempre el comité lo ha apoyado en todo lo que sea, pero aquí la verdad que hay unos recursos que nos servirían para todos y a lo mejor podría haber otro sector favorecido, avanzar en otras calle tal vez, pero la verdad que son veinte millones de pesos más que servirían bastantes.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Establecer lo mismo, unos días más y también recordar en esto el viejo adagio que dice que lo barato cuesta caro. Entonces por eso me gustaría darle para ver las calidades y todo ese tipo de cosas que me parece interesante que podamos analizar más adelante.

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:** Los recursos de este proyecto no son municipales, es decir, si este proyecto se adjudica por cincuenta millones de pesos, estos recursos van de nuevo a la Subsecretaría, no es que nos vayan a redestinar esto, es que ellos pudieran ofertar nuevas más luminarias y poder iluminar más cuadras, entonces qué es lo que pasa, si nosotros adjudicamos a la empresa que vale menos, vamos a iluminar una cuadra menos, es decir, nos está ofreciendo es la oferta económica a mí no me interesa, porque la plata viene de afuera, y si yo la devuelvo, la pierdo.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Porque yo creo que la plata sea de quien sea, siempre hay que cuidarla. Consulta del punto de vista técnico, de la calidad de la luminaria, de la calidad del pilar respectivo ¿Cuál es la diferencia entre la que ofrece CGE y la que ofrece ELIOTEC?

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:** Las dos cumplen.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Las dos cumplen los requisitos que nosotros hemos establecido. Es decir, los estándares de calidad que nosotros hemos pedido para esta materia ¿cierto?

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:** Sí. Exactamente.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Segundo. ¿Qué pasa con los dineros en el caso hipotético que nosotros adjudiquemos a la que es más barata a la que es más económica?, qué pasa con esa diferencia de recursos, ¿nosotros la podemos reutilizar?, ¿podemos generar un proyecto paralelo a este y reutilizar esos dineros?

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:** La Subsecretaría solicita que esos dineros se reintegren al final del proyecto a la Subsecretaría.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Está bien, pero recuerda que para estos efectos nosotros tenemos una especie de una cuenta corriente, en la cual al final del programa nos dicen mire ustedes tienen que gastar cuatrocientos. Por lo tanto, si este año ahorro veinte, esos veinte los puede gastar el año siguiente. ¿Sí o no?

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

Lo que pasa que todo dinero que no se utilizó por ejemplo del año 2015 al año 2016 en ese proyecto, ya sea de difusión o de ejecución se tiene que devolver.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Pero para efecto de la contabilidad del programa que dura 3 años, al final de cuentas me tienen que responder por el monto final que se comprometió.

Bueno, yo tengo mis serias dudas, respecto si es conveniente sugerir esta empresa, a mí me gustaría que revisáramos con la Subsecretaría respectiva qué es lo que podría ocurrir eventualmente con una empresa que consume menos dinero, porque si bien vamos a ganar 6 luminarias por un lado y podemos perder 6 más por otro lado, si es que esos dineros los podemos reutilizar adecuadamente. Entonces me gustaría... yo voy a retirar el punto de la tabla. Y me gustaría que trabajáramos durante los próximos días para que tengamos claridad respecto a todas estas materias. Porque fíjese que en la oferta técnica ELIOTEC tiene 89,52% y CGE tiene 76,86%, a mí me gustaría saber cuál es la diferencia de la oferta técnica.

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

Las luminarias, en la cantidad y en la experiencia.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

¿No la calidad?

**ARQUITECTO SEGURIDAD VECINAL;
SR. CRISTIÁN ESCOBAR CATALÁN:**

No.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Entonces retiro el punto de la tabla.

6.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

La Modificación Presupuestaria N°06 Fondos Ordinarios Municipales, es por un monto total de \$129.776.692.- y su respectiva Justificación. (Copia del documento tienen todos los Sres. Concejales en su poder).

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Buenas noticias eso de la recuperación de las licencias médicas. Solo para que me ilustre y me parece bien que esta plata se pague a gente que recupere esta plata. ¿Cuál es el origen de esto?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Esto lo ve mucho lo que es los Deptos. de Recursos Humanos, tanto Salud, Educación y Municipal, se hace la presentación de los documentos, pero lo que las Isapres hoy en día se está recuperando, Isapre Cruz Blanca, Banmedica, Más Vida, cuesta mucho que reintegren los recursos.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

De Isapre Más Vida recuperamos como ciento sesenta millones de pesos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿Y este es un equipo de abogados, multidisciplinario?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

Son un equipo de auditores que están trabajando en lo que es recuperación de licencias médicas. Nosotros en el año 2015 recuperamos más de seiscientos millones de pesos que se fueron para Educación y Salud también. La mínima parte la obtenemos nosotros, pero Educación y Salud tienen los recursos para poder cumplir sus gastos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Y hay otro dato super interesante que aprendimos en el último tiempo con esta empresa, es que cuando tú le tramitas una licencia médica a través de FONOSA, tiene un tiempo de prescripción distinto a la Caja de Compensación. Es decir, nosotros hoy día podemos recuperar licencias médicas hasta 5 años atrás en general, salvo cuando la tramitas directamente en FONASA, que son solo 6 meses, es decir, si no la recuperastes en 6 meses topón para adentro.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Aprendí algo nuevo, y felicito esta medida, me alegra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Justamente iba a consultar por los montos, porque en el fondo no me cuadraba los doscientos sesenta y tantos millones de pesos con el 13% de los trescientos millones de pesos, pero se está presupuestando para las futuras recaudaciones.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;

SRA. ROSA ARENAS CANCINO:

Yo antes de hacer la modificación le pregunté a la empresa cuanto más menos les quedaba por recuperar y también aquí va una parte de lo que es el caballero que debe patente comercial, que también estamos en los últimos juicios con la otra sociedad que son como diez millones de pesos y se utiliza la misma cuenta.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Desde que implementamos esto hemos recibido casi mil millones de pesos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Y si no más.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Claro y que falta por cobrar y yo no sé si lo está haciendo el Depto. de Salud que es el tema de los Seguros Obligatorios. Cuando van allá a los Consultorios se les debía cobrar a las Compañías de Seguros, todas esas atenciones de los accidentes del tránsito. Que no sé si esta misma empresa u otra se dedican a eso, o no.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

No, pero esa no la tenemos acá.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Los pavimentos participativos, yo pediría que en lo sucesivo no vengan en colores, porque al fotocopiarlos a duras penas lo podemos leer, pero el que más me alegro es el Pasaje Julio Montt, que esa es la conexión con la Rucatrema, con la Sol de Septiembre, que lleva mucho tiempo la gente esperando y puede ser una alternativa para la futura Calle Rucatrema, que podemos entrar al centro de la ciudad por el borde del Cerro Condell, para no colapsar lo que es la Avda. España. Así que me alegro por eso. Y con esto yo diría que casi no van a quedar calles o pasajes sin pavimentar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Quedan todavía, pero lo que pasa que todos los que está acá son los que hemos podido trabajar vía pavimento participativo, donde hay participación de la comunidad, aporte de la comunidad, hay otros sectores que nos están quedando que los vamos a tener que trabajar vía otra fuente de financiamiento, por ejemplo la Calle donde está UNPADE; a esta institución no le vamos a

solicitar que se ponga con recursos, porque no va a tener, entonces ahí hay muy pocos vecinos que sustenten el proyectos. Por lo tanto, vamos a tener que buscar por una modalidad distinta, por darle un ejemplo, pero aquí en el sector de la Villa El Encanto, que colinda con la Olano Arismendi y que es paralela a la Calle donde está el Colegio Altas Cumbres, hay dos calles que están en ese sector que es la Niña y la Pinta, que son lunares que quedaron entre las villas y no se pavimentaron nunca.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hay una que no sé si está acá que es un pedazo que está entre el Vaticano y Aguas Negras, a donde estaba la cuestión de la aviación, donde se abrió la calle, más hacia allá que hay una conexión hacia la Villa Licantén. Me parece bastante bien.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Ahora, esto es una diferencia nada más, respecto de lo que se había presupuesto.

- Siendo las 17:12 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL;
SRA. ROSA ARENAS CANCINO: Es solo una diferencia de ciento cuarenta y nueve mil pesos. No sé si ustedes se recuerdan en el primer Concejo pagamos lo que era el llamado N°25 que era el año 2015 y este es el del llamado N°26 del año 2016, que ustedes ya lo habían aprobado en un Concejo anterior, pero me faltó solo una diferencia y así puedo terminar de pagar.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Esto debieran empezar a ejecutarse por ahí por noviembre los pavimentos participativos, por ahí en esos meses.

¿Alguien más? ¿No? Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo esta Modificación Presupuestaria N°06 de los fondos ordinarios municipales. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por todos los presentes, con la ausencia momentánea del Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

**ACUERDO N°091-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 04 de Abril del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°06 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 04.04.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

Financiamiento	Aumentos
----------------	----------

**1° GASTOS:
DISMINUYEN**

215.21.02.001.018.001 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 19.000.000.-
215.31.02.999.001.000 PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE CURICO	\$110.776.692.-
	\$129.776.692.-

**2° GASTOS:
AUMENTAN**

215.21.02.003.001.000 ASIGNACIÓN PROFESIONAL PERSONAL A CONTRATA	\$ 19.000.000.-
215.22.04.010.001.000 MATERIALES PARA MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES	\$ 5.000.000.-
215.22.06.005.001.000 REPARACIÓN Y MANT. MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	\$ 5.000.000.-
215.22.06.999.007.000 MATERIALES Y MANTENCIONES VARIAS DE LA COMUNA	\$ 5.000.000.-
215.22.11.999.000.000 OTROS (SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES)	\$ 60.000.000.-
215.26.01.000.000.000 DEVOLUCIONES	\$ 32.027.692.-

215.31.02.002.001.000	ASESORÍA TÉCNICA PROYECTOS SANITARIOS DE LA COMUNA	\$ 3.600.000.-
215.33.03.001.001.000	PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$ 149.000.-
		\$129.776.692.-
		\$129.776.692.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

7.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 FONDOS SEG

**JEFA FINANZAS DEPTO. EDUC. MUNICIPAL;
 SRA. PILAR ARRIAGADA BUSTAMANTE:**

La Modificación Presupuestaria N°04 de los fondos SEG, es por un monto total de \$100.000.000.- y su respectiva Justificación. Y esta modificación será entregada durante los meses de marzo, abril y mayo, \$35.000.000.- en marzo, \$35.000.000.- en abril y \$30.000.000.- para poder financiar todo lo que es buses de traslado de los alumnos. (Copia de dicho documento tienen todos los Sres. Concejales en su poder).

- Siendo las 17:15 hrs., se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Estos son los \$100.000.000.- que nosotros aprobamos hace dos semanas o tres semanas atrás y que aquí se está distribuyendo en las cuentas contables de Educación. Creo que este tema lo conocen todos, así que sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N°04 de los fondos SEG. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°093-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04 DE LOS FONDOS SEG DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Abril del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°04 de los Fondos SEG del Depto. Comunal de Educación Municipal, de fecha 14.03.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) Depto. Finanzas Daem, según el siguiente detalle:

Financiamiento	Aumentos
----------------	----------

1° INGRESOS

115-05-03-101-000-000 De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión \$100.000.000.-

2° GASTOS:

215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes

\$100.000.000.-

TOTAL \$100.000.000.- \$100.000.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

8.- SOLICITUD PARA APROBAR TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE DURÁN BASUALTO LIMITADA

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARIA E. GARRIDO ANTIVIL:

Con fecha 31 de Enero del 2017 la Sociedad Durán Basualto Limitada, Rut 76.657.059.-3, solicita traslado de patente de alcohol, Rol 400.959 con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para trasladarse desde Villa General Freire, Calle Manuel Correa N°140-B, Curicó a Villa General Freire Calle Manuel Correa N°118, Curicó. Solicitado informe a Carabineros de Chile, Depto. de Inspección, aprueban esta petición. La opinión de la Junta de Vecinos N°12 Villa General Freire aprueba este traslado en asamblea efectuada el 12 de Febrero del 2017 a las 20:30 hrs., asistiendo en esa oportunidad 33 vecinos y el 100% dio respuesta favorable, es todo cuanto puedo informar.

- Siendo las 17:18 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Comisión de Alcoholes?

¿Don Sebastián esto lo vio la

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Sí, se vio en la comisión de alcoholes, y es un traslado y se vieron los vistos buenos de todas las partes involucradas y no habría problema en dar positiva la aprobación.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo la solicitud de patente con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Sociedad Durán Basualto Limitada. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por todos los presentes, salvo el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez que está ausente momentáneamente.

**ACUERDO N°094-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LETRA "H" LEY DE ALCOHOLES N°19.925), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DURAN BASUALTO LIMITADA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Abril del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes

presentes, solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas (Letra "H" Ley de Alcoholes N°19.925), a nombre del contribuyente Durán Basualto Limitada, el cual se trasladara desde la Villa General Freire Calle Manuel Correa N°140-B, Curicó. Y se establecerá en Villa General Freire Calle Manuel Correa N°118, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez, por encontrarse ausente de la sala en el momento de la votación.

9.- SOLICITUD PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES;

SRA. MARIA E. GARRIDO ANTIVIL:

Con fecha 06 de Diciembre del 2016, la Sociedad Comercial Los Tres SPA, Rut 76.660.677-6, solicita patente con Giro de Restaurant Diurno y Nocturno, para funcionar en Avda. España N°50, Curicó. Solicitado informe a Carabineros de Chile, Depto. de Inspección, SEREMI de Salud del Maule y Dirección de Obras, aprueban esta petición. La opinión de la Junta de Vecinos N°4 Avda. España Sur rechazan esta petición, en asamblea efectuada el 12 de Diciembre del 2016, a las 19:15 hrs., asistieron 25 vecinos y el 100% de ellos la rechazó por los siguientes motivos. 1.- Desconoce si este local cumple con los requisitos de Obras Municipales, Carabineros, Higiene Ambiental. 2.- Contaminación acústica y falta de estacionamientos, contaminación de basuras y malos olores. 3.- El público ocupa la vía pública para sus necesidades, por falta de servicios higiénicos adecuados. 4.- Deterioro de la Plaza San Francisco por parte de los clientes al estacionarse sobre ella. 5.- Inseguridad para los vecinos, ya que estos salones de baile atraen delincuencia, drogas y alcohol en su entorno. De acuerdo al Oficio Ordinario N°61 de fecha 15 de Febrero del 2017, emitido por la Dirección Jurídica Municipal, señala que previo al otorgamiento de patentes se debe requerir la Dirección de Obras Municipales una nueva inspección, debido a que la construcción donde funcionara esta patente de alcohol, está la situación del Monumento Histórico de la Iglesia San Francisco de Curicó, declarada a través de Decreto Supremo N°1.107 del 23 de Octubre de 1986.

Por tanto, en virtud del Artículo N°12 de la Ley N°17.288, se debe pedir la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, que debió ser emitida previamente respecto de la subdivisión eventual del terreno. Por tal motivo la Dirección de Obras Municipales notifica a la Sociedad para que el 17 de Febrero del 2017, presenten aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales para la modificación del inmueble histórico. Posteriormente, el 09 de Marzo del 2017, el Depto. de Rentas solicita nuevamente el informe a petición de la Sociedad, ya que indica por escrito que estaba todo regularizado en la Dirección de Obras, y el 15 de Marzo el Depto. de Rentas recepcionó el segundo informe nuevamente aprobado por la Dirección de Obras, es todo cuanto puedo informar al respecto.

- Siendo las 17:22 hrs., se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Carlos, no sé si usted quiere agregar algo desde la perspectiva de la Dirección de Obras.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:

Yo di el informe positivo de alguna forma discrepo lo que informó Jurídico en febrero, yo en ese mes no estaba llegué en marzo, en el sentido que yo creo que todos los problemas lo armó mayoritariamente la Iglesia Católica, que está encargada hoy día del Obispado de Talca. De lo que era el Convento de San Francisco, porque primero parece que la Iglesia le arrendó a una tercera persona, no a la Sociedad Los Tres, le arrendó parece a una Empresa Constructora todo el predio, y todo el predio incluía a la Iglesia. Y la Iglesia propiamente tal es lo que está declarado Monumento Histórico, no es el resto de las instalaciones, estaban en un puro rol que tenía un uso de templo y por eso la gente y finalmente el Obispado tuvo que tramitar una subdivisión.

Ahora, el Artículo 12 que regula el asunto de los Consejos de los Monumentos Nacionales, habla de que cuando uno quiere hacer reparaciones, construcciones en el inmueble que ha sido declarado Monumento Histórico, ahí requiere el visto bueno de Consejo de Monumentos Nacionales, y yo aprobé primero una subdivisión para poder separar lo que era monumentos del resto del terreno y eso se aprobó y eso no es una... físicamente yo apruebo un plano y eso se hace una escritura o que se yo de compra venta en la mayoría de los casos, pero no implica físicamente un trabajo por sí... y lo principal en este caso que en el sector donde se emplaza lo que era la casa del Cura, del Párroco anterior, tiene la zonificación y permite los usos de suelos que ellos están tramitando. Aparte de eso, llevamos un año atrás del Obispado para que nos respondan y nunca nos respondieron, para nosotros hacer directamente la demolición de ese muro y después tratar de cobrarle al Obispado, se hizo una cotización para dos contratistas menores nuestros y ahora le pedimos para el qué dirán, porque le habían dicho antes la gente del Consejo, le pedimos el visto bueno al Consejo y todavía no nos llega ninguna respuesta, es por eso que yo hice el informe positivo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Perfecto don Carlos, este tema se trató de zanjar en un Concejo Municipal en el mes de febrero, donde el punto se retira de la tabla y a raíz además de una serie de artículos de Prensa, y también donde dejaron de traslucir una serie de otros antecedentes, también se acercaron los vecinos a plantear una serie de otras inquietudes, también hicieron declaraciones desde el propio Obispado, el Obispo salió hace algunos días atrás haciendo algunas declaraciones, nosotros le pedimos a Jurídico que nos evacuara un informe con todos los antecedentes que ellos podían rescatar respecto a esta materia, porque la intención nuestra es que el Concejo pueda sancionar esto con todos los antecedentes respectivos sobre la mano y sobre la mesa, a lo mejor Pedro usted nos pudiera hacer un pequeño resumen de los aspectos jurídicos que ustedes han destacado.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES;

SR. CARLOS FIGUEROA VEGA:

Con fecha 31 de Marzo, se le pidió a la Contraloría un pronunciamiento, y hoy andaban algunos funcionarios de la Contraloría viendo el expediente de proyecto y averiguando si se había pedido, o no el informe al Concejo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Ya, perfecto.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPULVEDA:

Efectivamente la Dirección Jurídica emitió un informe Jurídico, que trata de abordar los distintos puntos de vistas, porque a medida que se fue realizando esta investigación fueron apareciendo distintos

antecedentes, este informe Jurídico también mediante oficio enviado por el Alcalde se encuentra en Contraloría es un Informe Jurídico que contiene 52 documentos, los cuales acreditan en este caso cada punto de lo que se está señalando, es el Informe Jurídico más 52 documentos, esto fue enviado a Contraloría mediante el Oficio Ordinario N°288 de fecha 31 de Marzo del 2017, en este caso por parte de la Municipalidad a Contraloría Regional del Maule. En primer lugar con respecto de las solicitudes de patentes, el primer tema que trabaja el informe, existen dos solicitudes de patentes; una solicitud con respecto al Giro Salón de Baile, que es la N°1137 - 2016.

Y la otra solicitud es con respecto al Giro de Restaurant Diurno y Nocturno, Rol N°147-01, el domicilio es Avda. España N°50, Curicó. Con respecto a esta situación la Sociedad Comercial Los Tres solicita autorización para la respectiva patente. Acompañando por supuesto los documentos que señala la ley, principalmente existe un contrato de arrendamiento suscrito entre el Obispado con la Sociedad Constructora Anluz Limitada, contrato de arrendamiento que en este caso señala como inmueble Avda. España N°50, con la facultad de subarrendar, en la cláusula cuarta se señala, que el arrendador en este caso el Obispado señala expresamente que no hay ninguna prohibición para hacer uso, para el cual fue arrendado, cuál es la finalidad, Restaurant y/o Locales Comerciales, lo cual es bastante abierto. Se celebra este contrato de arrendamiento entre el Obispado y la Constructora Anluz Limitada, con la facultad de subarrendar. Y después el 21 de Septiembre se celebra entre la Constructora Anluz Limitada y la Sociedad Comercial Los Tres un contrato de subarrendamiento. Producto de esta solicitud en Avda. España N°50, en base a estos documentos que son los más importantes se realiza la petición de los informes por el Depto. de Rentas, básicamente Carabineros, Depto. de Inspección, Depto. de Obras Municipales y SEREMI de Salud, también por supuesto pidiéndole la opinión a la Junta de Vecinos correspondiente.

En resumen, en un comienzo hay un par de informes desfavorables, porque no se encontraba terminada en este caso la obra y después a medida que transcurre el tiempo llegan los informes de estas 4 instituciones, de manera favorable o aprobados, es decir, Carabineros, Depto. de Inspección, Depto. de Obras Municipales y SEREMI de Salud, la opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable, en este caso es negativa.

En un tercer punto, se plantea la situación del Consejo de Monumentos Nacionales, en virtud del Decreto Supremo N°1107 del 23 Octubre de 1986, es una declaratoria que nos señala que la Iglesia San Francisco de Curicó, en este caso pasa a ser un Monumento Histórico, el Artículo 11 de la Ley N°17.288 señala que cuando existe un Monumento histórico queda en este caso bajo el control y supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales, y el Artículo 12 señala que el propietario en este caso el Obispado dice 'deberá conservarlo debidamente, no podrá destruirlo, transformarlo, en este caso hace una modificación en la Superficie, en los deslindes, otros roles, subdivisión, etc., o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, no puede hacer absolutamente nada. Para efecto de solicitar la autorización se señala de manera bastante detallada cuales son los pasos, existe una autorización, existe un expediente técnico que es bastante complejo, se especifican los pasos uno por uno, se señala el documento a Monumentos Nacionales. Si nosotros hacemos el análisis para saber qué fue lo que se arrendó y se subarrendó, lo que se arrendó fue Avda. España N°50, Rol N°147-1. Lo que se arrendó es todo el terreno de la Iglesia, es decir, se arrendó la Iglesia y se Subarrendó, eso es Avda. España N°50. Más adelante en la misma página de Monumentos Nacionales dice uso específico del inmueble, todo esto está en un archivo que es una base de datos que se denomina: 'Nómina de Monumentos Nacionales desde 1925 al 08 de Marzo del 2017, es un archivo XLS.

Posteriormente toda esta tramitación tiene un cambio en la Dirección de Obras Municipales, qué significa que la Sociedad Comercial Los Tres SPA, a través de un Revisor Independiente y un Arquitecto de su confianza presentan ciertos antecedentes de la Dirección de Obras Municipales, se solicita una subdivisión y se subdivide Avda. España N°50, aproximadamente 5.500 metros cuadrados se subdivide y más menos por decir la parte grande donde está la

Iglesia y la Virgen alrededor de 4.500 metros cuadrados queda como Lote A, con el mismo domicilio, y en la parte donde hay una casa donde existe una casa que se denomina la 'Casa del Cura', donde estaría la construcción de un Restaurant y de un Salón de Baile, queda como Lote B, casi 1.000 metros cuadrados. Al existir una subdivisión mediante una solicitud el Director de Obras autorizó la subdivisión, emitió la resolución y el certificado y está todo esto acompañado documentalmente, como se crea un Lote B, se debe crear un nuevo número de inmueble, que inicialmente el Lote B es Avda. España N°50 A, ya nos salimos del contrato de arrendamiento y subarrendamiento que es Avda. España N°50, ya nos salimos de las dos solicitudes y nos salimos de los 4 vistos buenos y la opinión de la Junta de Vecinos, esto se lleva al Servicio de Impuestos Internos y se le asigna un rol de pre-enrolamiento, en donde el Servicio de Impuestos Internos también toma conocimiento que es Avda. España N°50 A, Rol N°147-22, otro domicilio, otro rol.

A mediados de marzo se solicita un nuevo número de inmueble respecto del Lote B, Lo que era originalmente Avda. España N°50 A, se subdividió y se le asigna un nuevo número Avda. España N°270 con el Rol N°147-22. Es decir, ha cambiado nuevamente la numeración, lo que no corresponde al contrato de subarrendamiento, solicitudes e informes. Entonces en definitiva, por una parte las construcciones Restaurant, Salón de Baile, están en un Lote B, que corresponde a Avda. España N°270, según certificado de Número de Inmueble de la Dirección de Obras Municipales y un Certificado de Pre-enrolamiento del Servicio de Impuestos Internos, que está en la documentación. También se hace solicitud en la Dirección de Obras Municipales de un cambio de destino. ¿Qué significa?, se solicita que el destino que tiene culto el Lote B, que actualmente es Avda. España N°270 se modifique, deje de ser culto y pase a ser en este caso comercial. Se emite un certificado que autoriza o que aprueba este cambio de destino, eliminando culto y dejando como comercial, pero dice el Certificado Avda. España N°50, se cambia el destino de este domicilio, ojo con el alcance, con el Rol N°147-22, es decir, con el rol de la propiedad Lote B, eso arroja el documento.

Se señala el cumplimiento que debe existir por parte de los vistos buenos por parte de la Dirección de Obras Municipales, en virtud de las Ordenanzas de otorgamiento de expendio de bebidas alcohólicas, además se señala también las responsabilidades inicialmente de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción, que está emitido en una Circular Ordinaria del MINVU en este caso, que la responsabilidad en primer lugar la tiene el arquitecto del proyecto, en subsidio el Revisor Independiente, ellos tienen la responsabilidad de verificar todos los requisitos legales y reglamentarios especiales, por ejemplo Monumentos Nacionales, inicialmente le compete al Director de Obras Municipales el cumplimiento de la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Y un último antecedente bastante importante, es que en la página de Mercado Público, actualmente existe una licitación pública, la licitación 'Obra y Restauración Iglesia San Francisco de Curicó ID 824-34-LR16, de acuerdo a esa licitación se acompañan 3 antecedentes que se estiman ser los más relevantes, son alrededor de dos mil ochocientos millones de pesos que se están invirtiendo en esta licitación. Todo el terreno estaría incluido en esta restauración, lo cual está autorizado desde el 2013 por Monumentos Nacionales para este efecto. Esos son los antecedentes que se tienen, por una parte cerrando un contrato de arrendamiento sobre Avda. España N°50, solicitudes, vistos buenos, pero actualmente las construcciones estarían en Avda. España N°270, y por otro lado que hay una licitación en proceso. Existen dos oferentes en enero de este año y se realizaría la adjudicación, esto está en Mercado Público y cualquier persona lo puede ver, se realizaría la adjudicación en septiembre, respecto a todo el terreno según el plano y está como letra 'F' para qué estaría destinado. Rehabilitación de Jardines, integrándolos al patio interior, y al uso urbano, esos son los antecedentes que se pudieron recopilar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Como ustedes verán esta es una temática bastante compleja, no recuerdo que hayamos tenido un caso similar el propio Concejo Municipal, al menos de los dos Concejos anteriores que me tocó participar

y del tiempo que llevamos de éste, algún caso de características similares que nos pudiera haber ayudado a resolver. No obstante, atendiendo toda esta situación, justamente se le pidió este informe a Jurídico y este informe fue remitido a la Contraloría el 31 de Marzo con el propósito de poder tener un organismo que nos pueda ayudar a zanjar una serie de aspectos que acá se comentan, se incorporan dentro de este informe de Jurídico, más aún donde tenemos hoy día los 4 vistos buenos de los organismos respectivos que establece la ley. Pero por otro lado, tenemos este informe jurídico que nos hace ver una serie de otros antecedentes que son complejos. No obstante, creo que es importante que ustedes manejen todos estos antecedentes, y yo en lo particular quiero que el propio Concejo Municipal se manifieste respecto de la temática, si quieren que votemos, si quieren que esperemos el Informe de Contraloría, es decir, creo que se abre un poco la discusión para determinar lo que hacemos.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Los vecinos del sector al empezar el Concejo nos entregaron un documento, anda también el Presidente de la Junta de Vecinos de la Avda. España, y muy relacionado con lo señalaba don Pedro, con respecto a Monumentos Nacionales, esto se trata de un inmueble por tanto, no se puede intervenir, aquí existe un Informe Jurídico y por lo tanto, yo creo que personalmente y lo digo claramente mi voto va a ser en contra y voy apoyar también... si bien la opinión de los vecinos es consultiva Alcalde, pero yo creo que tenemos que respetar lo que dicen los vecinos también acá. Y también lo que dice la ley, aquí las cosas no se hicieron como debió haberse hecho en un principio, empezamos mal con esto administrativamente y personalmente cuando me tocó presidir el Concejo del 07 de Febrero, me tocó sacar el punto de la tabla, porque no cumplía y faltaban antecedentes, pero yo me opongo rotundamente a esto y mi voto va a ser en contra por lo expuesto anteriormente. Así que soy partidario de someterlo a consideración Alcalde.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: La pregunta es al revés, yo como Concejal me pregunto si este cuarto o el primer visto bueno que es de Obras, es válido, o no es válido, es decir, cuando a mí se me pasa este documento para que yo pueda votar, se dice que tiene 4 vistos buenos exigidos por la ley. Por lo tanto, yo debiera votar a favor de esto, más allá de lo que diga la Junta de Vecinos que es consultiva, porque quiero recordar que muchas veces lo que votan los Concejales y no entiendo para que votamos nosotros teniendo 4 vistos buenos, podemos nosotros votar en contra se va a la Contraloría y la Contraloría dice se revierte y se les autoriza. Entonces mi análisis es que tenemos dos Departamentos en conflictos, el Depto. Jurídico y el Depto. de Obras, entonces mi pregunta es si este visto bueno de Obras es válido, si aquí cuando se ponen estos 4 antecedentes, son realmente vistos buenos, parece que no lo tenemos claro, parece que no está zanjado esto dentro de la propia Municipalidad.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Los dos Departamentos han dado sus puntos de vistas. Yo en lo personal le he instruido al Administrador Municipal que preparemos este Informe Jurídico, que lo enviemos a la Contraloría, porque claramente cuando hay organismos técnicos que están en controversia, ninguno de los que está aquí tiene el expertis técnico para decir, sabe que más don Carlos tiene la verdad respecto a este tema o la Dirección Jurídica tiene la verdad. Creo que efectivamente uno tiene que recurrir a instancias que sí tienen las competencias y los elementos técnicos para poder orientarnos en esta materia, y que mejor organismo que la Contraloría.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Claramente los contribuyentes tienen derechos a que cuando tengan 4 vistos buenos de la Municipalidad sepa que son buenos. Por lo tanto, claramente acá como Municipio, como órgano municipal, como corporación tenemos un conflicto entre dos Departamentos, con argumentos que saca Jurídico y con argumentos que saca Obras. Segundo, el tema de la Avda. España aparte de este problema que todos concordamos que es bastante difícil y que se pone complejo, los señores que invierten ahí y yo hice la consulta en su momento, son más de 25 locales de Restaurant, creo que estos empresarios, emprendedores o como usted lo quiera llamar, no se han tomado, ni invadido Avda. España, han ido para allá porque un plan regulador le dice que ahí se puede instalar. Por lo tanto, este problema de la Avda. España es algo más complejo, o el Plan Regulador está convirtiendo para lamento de los

vecinos, este barrio; en un barrio mixto de viviendas y donde hay más de 25 locales. Yo he solicitado en varias oportunidades que aquí se tiene que convivir de alguna forma, acá hubo acuerdo cuando vinieron los señores de la Sociedad Comercial los Tres más los vecinos que se hizo una mesa tripartita, donde se sentaran todos los actores pertinentes y aprendieran a convivir, aprendieran a sobrellevar, porque esto ya no tiene vuelta atrás. Es decir, el que hoy aprobemos esta patente, esto no va a cambiar la calidad de vida ni a favor, ni en contra de los vecinos de Avda. España, pero sí lo puede hacer que el día de mañana se haga una mesa tripartita donde todos cooperen, lo hemos dicho en varias oportunidades, que no se convierta esto en un barrio Suecia de Santiago, es decir, que los comerciantes que están aquí sentados se reúnan con los vecinos que también están en esta sala, y pueda generar guardias, gente que limpie, cerrar portones, a costa de los que han llegado hacer sus negocios y sus emprendimientos, no porque ellos quieran, no porque ellos hayan invadido, sino porque el Plano Regulador los tira para allá.

Por lo tanto, yo vuelvo a poner eso sobre la mesa, que hay que reunirse urgentemente, ojalá hacer esta mesa tripartita, porque no pueden los vecinos estar por un lado y los vecinos que van para allá y que un Plano Regulador lo autoriza, estar eternamente separados, dicho esto es complejo. A mí no me queda claro si lo que nos entregan acá son 4 vistos buenos, o no, encuentro que aquí no estamos dando una respuesta adecuada a los contribuyentes, o a mí como Concejal no se me está dando una respuesta, porque cuando a mí me llega una documentación con los 4 vistos buenos, yo tengo la confianza que son 4 vistos buenos. Ultima cosa, lo que sí no estoy de acuerdo con los argumentos de Jurídico es que nos metamos tan adentro con respecto a los contratos de arrendamientos, yo no he visto que en otras partes nosotros para dar una patente o votarla a favor o en contra le pidamos al contribuyente una revisión exacta de su contrato de arrendamiento, este nivel de revisión no ha sido exhaustivo con otros contribuyentes, entiendo yo entonces que esta revisión exhaustiva ha sido solamente porque aquí nos tienen que zanjar, si es monumento nacional solamente la Iglesia o es todo el terreno como lo describió el Sr. Abogado, eso es lo que está en cuestión, porque si fuera de esa forma simplemente no podría estar el local comercial. Nosotros como Concejales cuando votamos esto, tenemos que llegar con 4 vistos buenos que confiemos que son 4 vistos buenos, esto está complejo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Solo una apreciación, aquí no hay un cuestionamiento al contribuyente, en absoluto, es más el Restaurant que está al lado, que tengo entendido que es de los mismos contribuyentes es un excelente Restaurant a mí juicio, de buena calidad, nunca he sabido que hayan tenido algún problema, salvo que lo ignore, yo he estado además en ese local, pero eso no tiene nada que ver, por eso que los contribuyentes no están en tela de juicio respecto a esta materia, lo que pasa que en el espacio lo que se está haciendo se puede hacer, no se puede hacer, eso es, no es otra cosa, y obviamente que sí estamos en lo que estamos es porque efectivamente hay una controversia respecto de las opiniones de la materia, si no, no estaríamos en esto.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Este es un tema super complicado desde el comienzo, en las comisiones se llama a ambos Deptos., a Jurídico a Obras, lo cual habían muchos antecedentes que uno no sabía. Creo que acá las instalaciones de esta obra yo las conozco, personalmente las vi y creo que reúne a todos los requisitos para el futuro si se pudiese votar a favor, pero como dice el Artículo 12 en la cual uno como Concejal tiene que ver la parte legal, la cual la maneja Jurídico. Personalmente acá la opinión sería esperar a la Contraloría, yo en lo personal no podría argumentar ningún tipo de rechazo o dar una votación positiva, mientras no llegue un ente que esté acorde a lo que nosotros podemos hacer como Concejales, ya que personalmente acá veo claramente que hay muchas cosas que no están bien, y también futuro ver que... y principalmente Obras sea más acucioso en esos temas, acá en Curicó hay muchos monumentos históricos, a futuro que no pase lo mismo que estamos viviendo en este momento, en la cual no deberíamos haber llegado a este punto, yo creo que estos puntos deberíamos verlos con más profesionalismo, ¿por qué?, porque es increíble que Obras de un visto bueno sin ver los antecedentes anteriores. Que ocurran este tipo de cosas en la Municipalidad a mí personalmente me molesta, ¿por qué?, porque tenemos profesionales en cada Departamento.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Sebastián, defendiendo el profesionalismo de cada uno de los funcionarios, pero podemos tener opiniones distintas, si eso no significa que sea más o menos profesional. Podemos tener opiniones e interpretaciones distintas de una u otra cosa. Creo que el profesionalismo de los funcionarios también hay que resguardarlo y respetarlo, independientemente que uno pueda opinar distinto, que en eso hay legítimas opiniones.

CONCEJAL SR. SONIA MATURANA M.:

En relación a lo que recién se acaba de señalar, con respecto al Director de Obras, él en su exposición también manifestó que ellos tenían personas que eran Revisores Independientes que son Arquitectos, que siguen haciendo el trabajo, porque ellos no dan abasto a todo el trabajo que requiere cuando tienen que dar algún visto bueno, y acá justamente hubo un arquitecto que es externo y que él tendría que haber estudiado los documentos, de que el recinto era monumento nacional. El Director de Obras señaló el otro día que se había dado esa situación. Este es un tema complejo, donde se hizo la subdivisión se va dando toda esta situación, cambiar el lote, el rol, todas esas situaciones se ha ido dando en el camino. Entonces igual quise acotar eso, cuando se nombra al Director de Obras, que justamente él avaló, pensando que se habían hecho bien las cosas, y yo lamento que hayan llegado hasta este punto, porque es complejo, pero sí yo estoy por esperar lo que diga Contraloría.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Esta es una de las situaciones más especiales que hemos tenido en la trayectoria de los Gobiernos después de... (Interferencia en el equipo). Por lo tanto, creo que de todos los antecedentes que se han entregado, se han buscado diferentes formas, para llegar a un entendimiento con la comunidad y los contribuyentes o el empresario, creo que no ha habido mayor adelanto entre la junta de vecinos y el mundo empresarial. Y de acuerdo a los antecedentes que nos entregan acá Jurídico, derechamente el proyecto incluye los terrenos de monumentos nacionales, que está consultado incluso para aprobarse ya el proyecto. Por lo tanto, sí hay situaciones que lo determina la ley.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Yo no quería opinar, porque quería esperar la Resolución de la Contraloría también. Pero voy a opinar, creo que aquí hay un problema con la ley, porque aquí nadie está contra de los contribuyentes, nadie está contra de los vecinos, yo creo que aquí la ley está mal hecha, porque también entiendo que la ley faculta en este caso a los contribuyentes, para que empiecen a trabajar y exigirle los 4 vistos buenos por ley, ellos tienen más de cien millones de pesos invertidos. Entonces yo creo que aquí también tenemos que pasarle la cuenta a nuestros Parlamentarios, a los que hacen las leyes porque lamentablemente aquí por primera vez como dice el Colega Concejal Sr. Leoncio Saavedra que se presenta un caso como este, es complicado. Entonces yo hoy voy a votar y voy argumentar mi voto, cuando llegue la respuesta de la Contraloría, porque si yo tuviera que votar hoy día no dudo del trabajo de ustedes y tampoco del Depto. de Obras, tendría que votar en contra, porque me iría por el Informe que está presentando la Dirección Jurídica, entonces por eso que prefiero esperar con tranquilidad el Informe de la Contraloría, para que nos aclare y nos diga que tenemos que hacer. Porque hoy veo el tema muy enredado, porque me iría por el informe que está entregando la Dirección Jurídica, es por eso que prefiero esperar con tranquilidad. Además que nos puede traer bastante consecuencias este caso como Municipalidad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Bueno, aquí hay elementos que en buena parte hay que esperar a Contraloría, o no, no sé si se procede Sr. Alcalde, o nosotros tenemos que tomar una decisión acá, estamos aquí también, porque además representamos un sentir ciudadano cada uno de nosotros y por supuesto que como la Ley en este caso es sabia, tenemos 8 personas, más el Alcalde que pueden decidir y ver otras cosas que efectivamente la ley no ve, por ejemplo un Banco de Crédito e Inversiones por el terremoto echado abajo, en donde no hubo esfuerzos por a lo mejor restaurarlo o preservarlo, un Club La Unión, La Prensa, un Teatro Victoria, tenemos acá la Iglesia San Francisco, el principal reclamo y ya que vamos a las redes sociales es que las

autoridades curicanas no han sido capaces de preservar nada, esa es la crítica que nos hacen a nosotros, en la cual yo me incluyo, entonces qué hacemos nosotros por nuestra identidad, por lo que hay, a lo mejor no vamos a tener la respuesta acá, pero también creo que es interesante agotar la instancia de los monumentos y de lo que corresponde a esa ley que está incluyendo varias cosas como lo ha dicho acá nuestro profesional, pero también hay otras instancias con respecto al fundamento de la acústica. Lo otro que es importante es que nosotros representamos a los vecinos, mi relato es que los vecinos tienen que tener una buena calidad de vida, desde ese punto de vista también de lo que es la primera letra, hasta la última letra, es lo que a mí me interesa, que parece que es el avenimiento que se hubieran haber podido poner de acuerdo por la basura. Yo no quiero el problema que están teniendo los vecinos del Jakuna con respecto al ruido, tampoco quiero este problema para los vecinos de la Avda. España.

Una situación que a mí me produce muchas contradicciones Sr. Alcalde, Sres. Concejales, de una institución como es la Iglesia Católica que tiene que haber resguardado bajo 7 llaves esa Iglesia, no hace un contrato para este tipo de cosas. Y yo creo que ahí hay un problema no de nosotros, hay un problema ahí de para qué quieren ese monumento, es decir, nos están diciendo, sabe que nos interesa poco, porque tenemos un problema financiero y tenemos que arrendarlo. Entonces creo que esos puntos de reflexión son los que a mí me causan problemas, y por sobre todas las cosas no es que yo esté en contra del contribuyente, que está trabajando, innovando para crear algo, no estoy en contra de esto, estoy a favor de que los vecinos también tengan la tranquilidad suficiente para poder dormir tranquilos en Curicó, para no despertarse a las cuatro de la mañana con problemas y con una situación de descanso para él, sus hijos, la tercera edad y lo que sea, que corresponda una vida en Curicó y yo creo que ese relato tiene que estar presente en nosotros, que los representamos de alguna u otra manera.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Primero que todo, lamentar las palabras de mi Colega Concejal Sr. Sebastián Maturana, porque los funcionarios municipales y sobre todo don Carlos lleva más de 40 años aquí en la Municipalidad, puede estar equivocado, pero nunca creo que lo haga mal y menos de mala fe, o que haga una pega, porque la hace mal, puede equivocarse como nos podemos equivocar cualquiera, puede cometer equivocaciones, pero creo que nunca bajo ninguna mala intención y son distintos puntos de vistas que en algún minuto se zanjaran. Aquí se ha dicho casi todo, pero una de las cosas que dijo el Concejal Jaime Canales y no sé si mi Colega Concejal Francisco Sanz también, la ley creo que está pésimamente mal hecha, primero porque el contribuyente queda al libre albedrío de la opinión de estos 9 señores, que se ha gastado una cantidad inmensa para esto, que puede ser este y otro caso, porque no es primera vez que nos pasa, donde nosotros decidimos si va a tener, o no patente para poder funcionar, después que ha hecho toda la inversión, cuando yo creo que debería ser al revés, y ese también es el pensamiento de la Contraloría que ahí voy a llegar al final de este capítulo, porque al final la Contraloría es la que decide, porque se apruebe o se rechace, el contribuyente lo más probable que apele a la Contraloría y la Contraloría va a decir oiga y usted por qué votó en contra, por qué votó a favor, si cumplía todos los requisitos, y ahí yo le digo a la Contraloría, porque la Ley dice que yo tengo que votar de acuerdo a mi criterio. Entonces al final acá la Contraloría nos va a interrogar a todos nosotros por qué votaron en contra, por qué dijeron esto si cumplía todos los requisitos, y esa es la posición de la Contraloría que ha sido históricamente, así ha sido siempre.

El Plano Regulador acepta una zona comercial en un sector residencial, que hay una contra oposición, un restaurant más o un restaurant menos en la Avda. España no va a influir o no va a modificar mucho el tema, no es porque estén presente los contribuyentes, pero son los que mejor se han portado, hay otros contribuyentes que sí meten ruidos, que lo hemos discutido aquí en el Concejo que tienen música, cuando no tienen patente de música, cuando tienen solamente patente de 'Restaurant Diurno y Nocturno'. Y la patente de 'Restaurant Diurno y Nocturno' no permite música ni en vivo, ni envasada, salvo música de fondo, y esos locales sí que han emitido sonido. Obviamente que nadie quiere una patente de 'Salón de Baile' en un sector residencial donde hay casas y vive gente por más de 40 ó 50 años.

Aquí hay otro tema, lo que se le cuestiona a los contribuyentes es el tema de la seguridad, el aseo y otras cosas más, eso Sr. Alcalde creo que es una crítica hacia nosotros mismos tenemos nosotros como Municipalidad, o a las entidades que son competentes eso una mayor fiscalización, porque el que deja la basura en la calle debe ser multado, o el que emite ruidos debe ser multado, el que contravenga las normas del buen convivir que afecta a los vecinos debe ser multado, y a la primera multa o parte que tenga una multa fuerte, no van a sacar más la basura la van a dejar a otra parte, o van a usar contenedores, porque ya no es basura domiciliaria, es otro tipo de basura. Aquí se habló de una mesa de trabajo en algún minuto, de pruebas de sonidos, pero también se habló del contrato, y ahí también comparto con el Concejal Francisco Sanz, que en el fondo yo estoy siendo bastante técnico, una cosa es lo que piense que se debe hacer y otra es qué nos corresponde a nosotros como Concejo hacer. El contrato existe, está y desgraciadamente deja la puerta abierta y permite subarrendar, que un contrato de esta magnitud yo creo que no permitiría subarrendar, porque ahí debería haber sido específico y debería haber dicho se lo arriendo a este señor para esto, está permitido dentro de lo que viene, yo creo que seguir hablando más cosas de lo que va ya se ha dicho casi todo. Ahora, someterlo hoy día a votación o dejarlo pendiente, no sé es una decisión del Alcalde o la mayoría no sé lo que opinan, que hacerlo, pero es un tema complejo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La propuesta nuestra es que podamos esperar el Informe de Contraloría, para que una vez que tengamos el Informe de Contraloría ahí vamos a tener todos los antecedentes sobre la mesa para poder zanjar este tema, si no se aprueba eso, someteríamos a consideración esta patente como corresponde. Por lo tanto, vamos hacer la consulta. ¿Quiénes están por esperar el Informe de la Contraloría? Serían los Concejales: Sr. Sebastián Maturana Martínez, Sra. Sonia Maturana Martínez, Sr. Raimundo Canquil Vargas, Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sr. Leoncio Saavedra Concha y Sr. Jaime Canales González y quien les habla.

¿Quiénes están por votar de inmediato?... Los Concejales; Sr. Francisco Sanz Abad y el Sr. Javier Ahumada Ramírez. De conformidad a esta votación, esperaremos esta votación esperaremos este informe de la Contraloría.

10.- SOLICITUD PARA APROBAR PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE SALÓN DE BAILE, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo mismo ocurriría en este punto, al igual que el anterior, quedaría en espera del Informe de la Contraloría, porque en el fondo están ambos temas involucrados.

11.- HORA DE INCIDENTES:

11.1.- SOLICITA PINTAR SEÑALÉTICA Y PASOS PEATONALES AFUERA DEL COLEGIO CRISTIANO DE CURICÓ QUE SE UBICA EN LA CALLE EL BOLDO DE NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

En el Colegio Cristiano de Curicó, en la Calle El Boldo hay un problema de señalética, que no están pintados los pasos peatonales, pintar eso, más la instalación del tránsito de reducción de velocidad de una escuela y otros. Hay una carta que nos hizo llegar la Presidenta del Centro de Padres la Sra. María Solange González Avendaño, le hago entrega a usted Sr. Alcalde para ver si podemos hacer algo.

11.2.- PREOCUPACIÓN POR ORDENANZAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE PARQUÍMETROS QUE AÚN SE ENCUENTRAN PENDIENTES EN NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tenemos pendiente el tema de las Ordenanzas de los estacionamientos, qué va a pasar con ese tema. La idea de sacar los parquímetros, es habilitar las dos o tres vías que puede haber para darle fluidez al tránsito.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Pero don Mario, ese es un tema que aún no está zanjado, no hay una discusión, no hay una propuesta, puede ser una idea suya, pero a lo mejor no todos la van a respaldar. ¿A quién le corresponde esa comisión?, el Presidente de la Comisión de Infraestructura es el Concejal Sr. Javier Ahumada y Vicepresidente el Concejal Sr. Sebastián Maturana, le vamos a pedir que convoque a la comisión para que empecemos a trabajar sobre la materia.

11.3.- SOLICITA CREAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA REGULAR EL USO DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, me gustaría que pudiéramos ver también, si podemos sacar una Ordenanza o algo similar al tema del uso de las bolsas y poder incentivar al no uso de las bolsas plásticas en el comercio, en los supermercados, es un tema que se está manejando en varias otras Municipalidades del país y creo que no es una mala idea, tendrá sus pro y sus contra, pero creo que hay que analizarlos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Pero don Mario hagámoslo más operativo, convoque a una reunión de Comisión e invite a la Dirección de Medio Ambiente, para que ellos exploren el tema y nos informen y nos hagan una propuesta sobre la materia, este tema lo hemos conversado en varias oportunidades y además estuvimos en el Congreso de la semana pasada, estuvimos con algunas instituciones que se dedican a instalar estos modelos, entonces podemos tener apoyo a lo mejor técnicos, operativos y recoger experiencias que hayan sido positiva en otros lugares y también recoger las experiencias negativas, para no cometer los errores que se hayan cometido en otras ciudades. Entonces le encargó, al menos yo, que convoque a través de esta comisión que usted preside y trabajemos el tema.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hago un llamado a los Concejales que fueron a la capacitación y que puedan haber traído antecedentes sobre el tema para que me los hagan llegar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Sí, traemos antecedentes también teléfonos de contacto y también varias cosas.

11.4.- FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON PARA LA FIESTA DE LA VENDIMIA DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustaría dar las felicitaciones y agradecimientos a todos los funcionarios municipales que participaron en la última Fiesta de la Vendimia de Curicó. Ya deberíamos el próximo mes empezar a trabajar para la próxima Fiesta de la Vendimia como se va a hacer. Independientemente de eso, creo que hay funcionarios que trabajaron estos 4 días o más, largos turnos, haciendo su mejor esfuerzo para que esto salga lo mejor posible y aportaron con su trabajo, un granito de arena, a la realización de este evento y para cada uno de ellos yo solicito que se les envíe una felicitación.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Lo vamos a consignar para que lo hagan.

11.5.- SOLICITA QUE SE EXPONGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL EL TEMA DEL ESTADIO ANFA EN QUÉ VA ESA OBRA Y EL TEMA DE LA IGLESIA EL CARMEN

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustaría que se expusiera aquí sobre el tema del Estadio ANFA, en qué va esa obra, si es verdad lo que se dice, yo vi que había problema con el diseño, que la reja, por cultura general nos explicara usted y el tema de la Iglesia El Carmen. Y derechamente cómo podemos abordarlo para solucionarlo definitivamente o si hay que ir al CORE o invitar al Presidente del CORE para acá, no sé, algunos dicen que es culpa nuestra, críticas siempre van haber, y buscar cómo se puede abordar y solucionar y ese tema de una vez por todas.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

A modo de información aquí está también el Presidente de la Comisión de Deportes que podrá a lo mejor en su tiempo dar una explicación sobre la materia, pero en términos generales el Proyecto Estadio ANFA, el proyecto está casi terminado, del proyecto original que nosotros aprobamos se hizo una modificación, porque efectivamente el proyecto a nuestro juicio tenía un error de diseño, porque la malla que circula por el entorno de la cancha de futbol era de 3 metros en forma completa y lo que se hizo es un tema futbolístico y estético, pero principalmente futbolístico, bajarla de 3 metros a 2 metros y ese metro se puso detrás de los arcos y detrás de los arcos hoy va a ser de 6 metros, esa es una modificación de partida, entonces que se cambia de los laterales y se pone detrás de los arcos y es ahí donde se requiere tener un resguardo mayor y esa es la única modificación. Donde se produce la confusión es que algún momento del proceso de construcción o de ejecución de esta obra. El Consejo Regional hace una visita inspectiva y encabezado en su momento por el ex Presidente o Vicepresidente de la Comisión de Deportes; Pablo Prieto, y otros más de los cuales fueron los Consejeros nuestros de acá de la provincia, ellos, no sé si erróneamente o entendimos mal o hubo una confusión comunicacional entre ellos y nosotros, aparentemente, porque ellos ofrecieron una serie de obras complementarias, asfaltar por un lado, ponerles veredas, incluso se habló hasta de una piscina en el recinto, porque daba efectivamente mucho espacio para aquello, se habló de una casa para los vigilantes y un montón de elementos más.

Y nosotros a través de la Oficina de Planificación se trabajó en esos ofrecimientos que ellos hicieron que eran muy específicos, no tengo el detalle completo, a poco andar y al hablar con el Gobierno Regional; la parte administrativa del Gobierno dice sabe que más no podemos ponerle cuatrocientos millones de pesos más, porque no nos da, porque lo único que podemos hacer es ampliar hasta un 10% de la obra original, que eran ciento ochenta millones de pesos. Entonces ahí se tuvo que acomodar esos ofrecimientos, y darle prioridad, que era más relevante y se trabajó con la Asociación de Futbol, y ahora hace un par de semanas dijeron que no se podía hacer, porque eran obras distintas, es decir, todo lo que ofrecieron en el fondo no se podía hacer nada. No obstante, que sí hay algunas partidas, de las que se conversaron y que se habían propuestos, que sí podría efectivamente el Gobierno Regional asumirlas, entonces que es lo que se había instalado comunicacionalmente, que nosotros estábamos modificando el proyecto y no, si nosotros no estábamos modificando el proyecto, nosotros estábamos cobrándoles a los Consejeros Regionales el ofrecimiento que ellos habían hecho, a través de esta modificación del proyecto, eso era, pero del proyecto original lo único que se había modificado y estuvo presente el Concejal Sebastián Maturana que es el Presidente de la Comisión de Deportes, que lo puede corroborar y el hito que es Néstor Duran de la Dirección de Obras, lo único que se modificó de proyecto es esto, que les acabo de explicar por un tema absolutamente razonable. Por lo tanto, la obra está en un 95% terminada. Además, vamos a repastar la cancha N°2 que no estaba considerada en el proyecto, lo vamos a hacer con recursos municipales, es el compromiso nuestro. Lo que pasa que hubo toda una confusión a raíz de declaraciones de algunos Consejeros que no entendían bien lo

que había pasado y ahí quedó claro el tema. Y en el fondo no pudieron cumplir lo que se habían comprometido.

Con respecto al proyecto de la Iglesia, ese no es un proyecto municipal, la Municipalidad para estos efectos solo lo utilizó el Gobierno Regional como 'caja pagadora' ¿por qué?, porque este proyecto establece incluso hitos que son externos, también licitados dentro de la propuesta, y bajo esos parámetros el proyecto original adolecía de varios elementos que hoy día lo están pidiendo, es decir, hoy día se pusieron rigurosos ya antes lo aprobaron sin haberlos tenido. Este era un proyecto de ellos, lo debieron haberlo hecho ellos, nosotros para zanjar este tema, porque para nosotros como ciudad es muy importante sacar este proyecto adelante, nosotros estamos asumiendo el costo de sacar varios proyectos adicionales que no estaban originalmente. Y lo último que nos pidieron fue cuantificar partida por partida, lo que falta, tiene un nombre técnico no recuerdo cual es, pero eso también lo hizo Telmo Mora y lo firmaron junto con la Oficina de SECPLAC, es lo último que se envió al Gobierno Regional. Nosotros no hicimos ese proyecto, nosotros solo para estos efectos operamos como un puente entre el Gobierno Regional que había hecho esto y la empresa que lo iba a ejecutar.

11.6.- REITERA TEMA PUENTE GUAQUIILLO SUR

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Alcalde, voy a reiterar dos temas que he tratado anteriormente pero usted no ha estado. Uno, es el tema del Puente Guaiquillo Sur, el particular que tiene los terrenos allá, don Patricio Lagos dice que él está disponible para hacer el puente, para conectar el sector de Zapallar con eso, pero las exigencias que hace el SERVIU él las cumple, pero no cumple las exigencias que hace el Ministerio de Obras Públicas, y ese puente está en una zona urbana, pero sale a caletería de la autopista y ahí...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: El puente no sale a la caletería, el puente sale a un predio, que el camino llega a la Caletería sí.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Entonces si el puente se suscribe al radio urbano las exigencias son SERVIU, y ahí es mucho más factible de aprobar el proyecto más rápido y estar los recursos. Hay que revisar ese proyecto técnicamente, porque al cambiarle eso, es mucho más fácil de hacer el puente.

11.7.- PROPONE BUSCAR UN TERRENO PARA A FUTURO CONSTRUIR UN NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Propuse también en algún momento, que si somos futuristas tenemos que hacerlo, trabajar en un proyecto de un edificio municipal nuevo, creo que tenemos que empezar a buscar un terreno, no para ahora, pero para unos 5 años más.

11.8.- SOLICITA ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO CESFAM EN EL SECTOR DE LOS NICHES

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: También estudiar cómo poder empezar a trabajar un proyecto para construir un nuevo CESFAM, ahí yo creo que ya hay que buscar un terreno aledaño y lo que pedía la gente que en el camino principal, porque tienen que caminar esas dos cuadras sin locomoción, con niños en brazos, lloviendo, era una complicación. Entonces creo que hay que buscar algún terreno cercano, que no sé si hay y cuáles son los valores para poder ahí emplazar un CESFAM, para mí un modelo ideal sería un SAR nuevo, son espectaculares por la distribución de los metros cuadrados, la estética y todo eso, en el sector de Los Niches.

11.9.- RELATIVO A LOS PUNTOS DE TABLAS N°9 Y N°10 QUE QUEDARON PENDIENTES EN ESPERA DEL INFORME DE LA CONTRALORIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL LOS TRES SPA

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: El primer punto es respecto a la patente San Francisco, un resumen y por favor lo digo con mucha altura de mira, porque creo que aquí nadie actuó mal, creo que actuamos con lo que teníamos a la mano, solo quiero decir una cosa que reflexionando, ¿por qué me opuse? que Contraloría... y voté en contra, es porque creo que cuando uno trae un contribuyente y lo pone en tabla su punto, creo que el contribuyente tiene el derecho a irse con una aprobación o un rechazo. Por lo tanto, el pedir a la Contraloría es prácticamente rechazarle la patente al contribuyente, porque finalmente él no va a poder operar. ¿Por qué digo esto?, porque esto lo tomemos como una excepción Alcalde y el día de mañana no nos acostumbremos a no resolver las cosas y mándemelo a Contraloría, que no sea una tercera vía, que nosotros nos creamos el cuento de nuestras propias facultades que es aprobar o rechaza, o en su caso que por falta de antecedentes sacarlo de tabla. Porque además haberle rechazado el punto a los propios contribuyentes también nos hubiese ayudado a nosotros, porque ellos hubiesen tomado este rechazo, una herramienta más, ellos hubiesen acudido a Contraloría y hubiesen acelerado un proceso de cómo poder resolver esto finalmente. Pero insisto fue super excepcional, creo que nadie actuó mal, creo que es una cosa simplemente super excepcional, y creo que para todos fue muy difícil, solamente es una reflexión que yo hago Alcalde.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Solo con una salvedad, ellos también pueden recurrir a la Contraloría, es decir, cualquier contribuyente, cualquier persona puede recurrir a la Contraloría respecto a una temática, que consideren que nosotros hayamos estado actuando en forma arbitraria. Y ellos bajo esto que ha ocurrido hoy tienen los argumentos de sobra para ir a la Contraloría.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solamente que nos creamos nosotros con las atribuciones de aprobar o rechazar.

11.10.- SOLICITA VER SITUACIÓN DEL INGRESO AL SUPERMERCADO A CUENTA DE CALLE MAIPU ESQUINA CALLE CAMILO HENRIQUEZ, EL CUAL NO SE ENCUENTRA EXPEDITO EL INGRESO PARA LAS PERSONAS EN SILLAS DE RUEDAS

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solicito por favor que se me oriente, hay una vecina que anda en sillas de ruedas eléctrica, y es clienta habitual del Supermercado A Cuenta que está en la Calle Maipú esquina de la Calle Camilo Henríquez, y pusieron unas rejas para evitar el robo de este particular, que en definitiva el Supermercado puso unas rejillas abajo, tipo tapas de alcantarillados para evitar los robos de los carritos y a la vez evita que la gente con discapacidades distintas que ocupa una silla de rueda no pueda entrar también. ¿Cómo lo podemos hacer Alcalde?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Debiéramos enviar los antecedentes a la Dirección de Obras, para que la Dirección de Obras proceda a hacer la inspección respectiva. Porque estos tipos de locales tienen que tener acceso a minusválidos, y si esa obra que hicieron no permite aquello, estarían infringiendo la ley. Además que si hicieron algo que no está registrado en la Dirección de Obras, también eso no corresponde, porque para poder hacer cualquier obra menor tienen que tener permiso municipal.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto.

11.11.- PREOCUPACIÓN POR ALGUNOS CIUDADANOS QUE SE ESTACIONAN A LA SALIDA DE LA GOBERNACIÓN OBSTACULIZANDO EL TRÁNSITO (CALLE MERCED ENTRE LAS CALLES MEMBRILLAR Y CALLE CARMEN)

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: A mí en lo particular me perturba que en nuestra entrada principal a nuestra plaza y a nuestro centro cívico que es Merced. Merced es la calle por donde todo el mundo entra a la plaza y al centro cívico de nuestra ciudad. Y todos los días en este pedazo que está entre la Plaza de Armas y la Calle Membrillar se estacionan autos afuera del Edificio La Merced, prenden las balizas, se bajan, hacen sus trámites a diferentes oficinas y entidades bancarias, etc. Y esto provoca un taco tremendo, esto es a la salida del estacionamiento de la Gobernación. Me gustaría que nuestros Inspectores pasaran los partes respectivos, porque no puede ser que nuestra entrada principal de nuestra plaza sea taconeada por dos o tres ciudadanos, que crean que ellos tienen el derecho de hacer sus trámites, poniendo las balizas y dejando atascado el tráfico curicano.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Perfecto. Don Guillermo, habría

que enviar esos datos al Departamento respectivo.

11.12.- SOLICITA QUE REVISEN LAS REJILLAS QUE ESTÁN UBICADAS EN LA CALLE CAMILO HENRÍQUEZ ESQUINA CALLE PEÑA

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: En la Calle Camilo Henríquez esquina Calle Peña en las rejillas sale olor a gas y están todas tapadas, si hay posibilidades que las puedan ir a revisar.

11.13.- SOLICITA QUE PARA FUTUROS PROYECTOS SE INCLUYA EN LA MISMA LICITACIÓN ORIGINAL LAS OBRAS MENORES

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Sobre el tema del Estadio Anfa se aclaró el tema y podría acotar para los próximos proyectos a futuro, ojalá obras menores que quedaron afuera, como lo son algunas luminarias que quedaron fuera del camarín, pavimentar las bajadas de las galerías, y otras obras menores que habían ahí, incluida la casita del cuidador, ojalá en la próxima licitación fueran en el mismo proyecto original, que fuera todo un puro plano, para que lo haga SECPLAC completo, para no estar solicitando recursos de nuevo.

11.14.- SOLICITA LA POSIBILIDAD DE QUE NOS HAGAN LLEGAR LOS INGRESOS DE LOS PERMISOS DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017 / ADEMÁS PRESENTA UN CASO SOCIAL POR EL CUAL SOLICITÓ UN PERMISO PARA LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017 Y NO SE LO OTORGARON

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Hay alguna posibilidad que nos hagan llegar el cobro, los ingresos que tuvo la Corporación Cultural en cuanto a los permisos que se otorgaron para la Fiesta de la Vendimia, estuve viendo algunos permisos en el cual se pagaron veintiocho mil pesos por cada uno, y cobraban un millón de pesos, no tengo clara esa parte, ¿y esas platas cómo se administran? y ver qué pasa con eso.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bueno todos los permisos tienen un valor que está publicado en las bases de postulación, salvo algunos pequeños comerciantes, que se les permite por ejemplo vender algodón, algunos globos, algunas que hicieron marionetas al interior de la plaza de esa naturaleza. Pero todos los valores están, en todo caso la Gobernación tiene que entregar un informe completo de todos los

Ingresos y Egresos de la Fiesta de la Vendimia. Lo que pasa que todavía está en ese proceso, no es fácil de terminar.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Tengo otra información, pero voy a esperar el informe, para después informar al Concejo.

Además, yo tenía un caso social, de una familia con su hija enferma y no fue posible que me dieran un puesto para esta familia, que necesitaban comprar los remedios para su hija. Hablé con don Iván Rojas y me dijo que lo iba a considerar y faltaban como 9 ó 10 días y me dice que no fue posible conseguir algún puesto, de lo cual esta persona también está, quería disponer de recursos para pagar este stand, no era gratis, ellos querían poner un stand de empanadas.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Todo lo que son los puestos de alimentos y de artesanos ellos postulan; postulan 300 y quedan 50. Y cómo tu metes en el proceso a una persona que no participó del proceso, por muy loable que sea la necesidad. Pero cómo uno vulnera lo que uno hizo, para beneficiar a una persona en particular. Es decir, te pueden reclamar muchas personas más, entonces esa es una decisión mía.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo esa misma consulta se la haría a Iván Rojas que sí hizo eso que dice usted, lo hizo los últimos días y dio puesto en el centro de la Plaza de Armas, yo ya le había hecho la solicitud y salieron unos puestos instalados que no estaban considerados, pero lo que usted me está diciendo...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Pero deme el nombre del puesto, porque hay puestos que no están en licitación, por ejemplo a la Escuela Especial con su carrito que se le regalo 'Desafío' con los niños que son de la Escuela Especial que trabajaron, se les dio un espacio gratuito, a ellos no se les cobró, a otras instituciones que pidieron también espacio al interior de la plaza, que no están en el proceso de adjudicación, también se les hizo cobro o no, dependiendo de quienes eran, pero lo del interior de la plaza, no está dentro de las bases de la Corporación Cultural. Por eso que a lo mejor habría que entender la lógica y los detalles para poder ver emitir una opinión más clara.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo tengo la información, pero voy a esperar a que den cuenta.

11.15.- SOLICITA ESTUDIAR POSIBILIDAD DE COMPRAR UN ESCENARIO PARA ACTIVIDADES GRANDES QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRA CIUDAD

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Estuve viendo el tema de los escenarios y sería factible a futuro comprar un escenario de esa magnitud, estuve viendo los precios que cancela el Municipio y esos dineros son accesibles a traerlos de otro país y tener un equipo municipal, estuve investigando, puede ir un equipo allá a otro país y están una semana y les enseñan cómo se arman se desarman, estos escenarios que porque se instalaron acá en la Fiesta de la Vendimia, que se instalan como de 2 ó 3 formas distintas. Creo que a futuro como son bastantes millones que se pagan en un escenario de esa magnitud.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Creo que es una inversión demasiado grande, para ocuparlo una vez al año, no sabría decirle cuánto vale uno de esos escenarios. Pero planteémoselos a la Corporación a ver si están disponibles hacerlo.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Es una sugerencia.

11.16.- SOLICITA TOMAR MÁS PRECAUCIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA, EN CUANTO AL TEMA DE HIGIENE A LOS COMERCIANTES QUE SE UBICARON EN LOS TERRENOS EN DONDE ESTABA EL CLUB DE LA UNIÓN

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: La Fiesta de la Vendimia yo no lo voy a criticar, porque fue una Fiesta de la Vendimia Solidaria y a lo mejor fueron austeros los gastos que se hicieron, pero si se cometieron muchos errores que ojalá para el próximo año se tomen en cuenta y no se vuelvan a cometer. Por ejemplo muchos de los comerciantes que estaban en el Club de La Unión, reclamaron por la posición que estaban, y a lo mejor perdimos mucho espacio en la Calle Merced, entonces la verdad que era antihigiénico cómo estaban los comerciantes al lado afuera del Teatro Victoria, esto no es para criticar, sino que es para poder ver la posibilidad de cómo poder mejorar el próximo año. Ya debería estar la Comisión Vendimia para el próximo año.

11.17.- PREOCUPACIÓN POR NO SER CONSIDERADOS EL CUERPO DE CONCEJALES EN LA ENTREGA DE RECURSOS A LOS BOMBEROS EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Otra cosa que fue solidaria y lamentablemente cuando una cosa es solidaria, creo que debemos ser solidarios con nosotros mismos, ese día yo sé que se armó todo el show para que usted entregara con los Bomberos, para que usted estuviera solo arriba en el escenario, ahí debiéramos haber estado como Concejo Municipal, tal como estuvimos el día que entregamos la ambulancia, haber estado todos haciendo una cosa que era positiva, no se hizo, pero para que a futuro se tome en cuenta. Creo que es importante que de una vez por todas se sepa el trabajo que realizamos los Concejales, creo que ahí falta un poco más de solidaridad de parte de la Administración.

11.18.- SOLICITA INVESTIGACIÓN SUMARIA CON RESPECTO A UN FUNCIONARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SR. FERNANDO SEPÚLVEDA

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, hay un señor Fernando Sepúlveda del Cementerio que ha estado haciendo varios comentarios por las redes sociales, y eso la verdad que deja muy mal parado al Municipio y también a la gente del Cementerio. Entonces debido a eso para la transparencia, como todo aquí es transparente, yo solicito si es posible hacer un sumario para que aclare todo por personas externas que van a ver si es verdad o es mentira lo que el señor dice.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Para su tranquilidad don Jaime el día de ayer 03 de abril el Administrador Municipal instruyó ya una investigación sumaria al respecto. Por algo justamente que nos enteramos a través de redes sociales. Yo no avalo ninguna situación irregular.

11.19.- SOLICITA SABER CUANDO VIENE EN TABLA EL INFORME QUE SOLICITÉ POR EL CASO DE LA SRA. IRENE CORTÉS FUENZALIDA

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Este tema lo he planteado en reiteradas oportunidades y no he recibido respuesta del tema de la segunda discusión, cuando viene en tabla, cuando se va a ver este tema, del informe que yo le pedí del caso de la Sra. Irene Cortés y le entregué el documento a don Guillermo Piérola.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL;

DON GUILLERMO PIEROLA P.:

Perdón, en la sesión pasada el Concejal Canales solicitó invitar a reunión del Concejo Municipal al Director de Control Interno y al Director Jurídico para que se refirieran a la modalidad de pago de la

indemnización que se hizo a la Sra. Irene Cortés, todo ello en virtud a una disposición de la Ley Orgánica al Artículo 79, y para cuyo efecto se necesitaban 2 votos más, y fue don Francisco Sanz que apoyó y don Mario Undurraga, eso fue, cuyo acuerdo fue inmediatamente transmitido formalmente a la Alcaldía y seguramente la tienen en espera para incluirla en alguna tabla. Eso es, pero se hizo el trámite y está en poder del Administrador Municipal.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo también envié una carta sobre la segunda discusión, son dos cosas distintas.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL;
DON GUILLERMO PIEROLA P.:** Respecto a la carta que me entregó, yo la hice llegar al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que creo que corresponde, y se la hice llegar también al Administrador Municipal, para que tuviera conocimiento y la Comisión de Régimen Interno estudiara la factibilidad de poder modificar el Reglamento Interno que es una resolución de ustedes.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Don Guillermo dice que se invite por ejemplo a Control Interno y a la Dirección Jurídica, y traiga todos los documentos de cómo se le pagó a la Sra. Irene, o si quedó la plata en el presupuesto del año pasado, o si tenemos el documento en este caso del Ministerio de Educación que autoriza pagar todo.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Eso no lo pidió usted a través de la Contraloría?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: No, lo que pedí yo fue la segunda discusión y también pedí que investigue cómo se pagaron esos recursos.

11.20.- CONSULTA RELATIVA A LOS UNIFORMES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Solicita saber acerca de algunos funcionarios que estarían sin acceso a la entrega de uniformes de los Asistentes de la Educación Municipal.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Ese tema yo personalmente lo conversé con los gremios, pero está en proceso, lo mismo que Salud y otras áreas.

11.21.- PREOCUPACIÓN PORQUE EN AVDA. COLÓN LADO NORTE NUNCA HA EXISTIDO VEREDA, SOLICITA QUE A FUTURO SEA CONSIDERADO ESTE SECTOR

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Otra petición es de los vecinos de la Avda. Colón, es un problema que se arrastra desde siempre, que por un lado norte hay señales de veredas en dicha avenida, quisiera consultar de un proyecto para veredas, ya que es una importante avenida de entrada y de salida a la ciudad.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Proyectos de veredas en las zonas vecinales de Curicó nunca había habido, solamente en la zona céntrica, reposición de baldosas que hubo en el tiempo que era Alcalde y hoy Diputado Celso Morales. Pero en los sectores vecinales nunca había habido este tipo de proyectos, que nosotros desarrollamos de buena manera en varios sectores además el periodo anterior y dejamos varios más encaminados e incorporados dentro del Programa de Conservación de Vías y de Veredas del SERVIU, y Colón está dentro de esos programas. Vamos avanzando a medida que nos llegan los recursos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Porque en especial los sectores más abandonados son los que tendrían que tener una preocupación.

11.22.- PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL MERCADO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Me han hecho saber algunos usuarios del Mercado Municipal, que hay problemas serios de los servicios higiénicos que están en mal estado. Para ver cómo solucionar en alguna medida la situación de estos servicios higiénicos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Recuerden que eso nosotros lo tenemos licitado y la persona que los licita es la que los mantiene, y los mantiene impecable. No obstante, vamos a solicitar un informe respecto del estado de los servicios higiénicos a la encargada.

11.23.- SE ADHIERE A LAS FELICITACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA Y RECONOCER QUE FUE UN GRAN EVENTO LA FIESTA EN SI

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: También me sumo a las felicitaciones a los funcionarios municipales y reconocer que yo creo que fue un gran evento la Fiesta de la Vendimia.

11.24.- FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL POR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Felicitar también a los funcionarios de Salud por la Campaña de Vacunación contra la Influenza. En especial los puestos que estaban acá en la plaza para la Fiesta de la Vendimia, que desempeñaron con gran dedicación y compromiso los funcionarios de Salud.

11.25.- SOLICITA TRAER RECURSOS A NIVEL DE INSTANCIAS REGIONALES PARA EL TEATRO PROVINCIAL DE CURICO

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo Sr. Alcalde que en las reuniones que haya a nivel de instancias regionales, o en la Gobernación en las reuniones de Alcaldes usted debería plantear los fondos que nos llegan para el Teatro Provincial.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Nos hicieron llegar sesenta millones de pesos.

11.26.- SOLICITA QUE SE PUDIERA VER A FUTURO TENER UN EDIFICIO PARA 'CENTRO COMUNITARIO'

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Me gustaría que pudiéramos tener un edificio para el Centro Comunitario que lo he planteado por años, porque las organizaciones comunitarias desde la Central Única de Trabajadores hasta los Exonerados Políticos no tenemos donde reunirnos. Sería indispensable un edificio de un Centro Comunitario.

11.27.- INFORMA ACERCA DEL CHEQUE QUE SE RECIBIÓ DE PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL PARA EL TEATRO PROVINCIAL

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Ayer en el Gobierno Regional recibimos el cheque por sesenta millones de pesos, para dar respuesta a las necesidades en la cartera provincial, para dar justamente espectáculos, tenemos varias disciplinas donde vamos a poder nosotros entregarle a la comunidad una actividad atractiva, porque el Teatro lo amerita. Así que se agradece al Gobierno Regional y yo le agradezco al Sr. Alcalde, porque me invito como Presidenta de la Comisión de Cultura, para ser parte del recibimiento de este cheque. Asistió la Gerenta de la Corporación Cultural y el Gestor Cultural de la Corporación Cultural; Sr. Sergio Huerta.

11.28.- SOLICITA VER UN TERRENO PARA POSTULAR A UN PROYECTO DE UN NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Creo que a corto plazo deberíamos ver un terreno para postular a un proyecto, porque se paga mucho dinero en arriendos, para concentrar ahí todos los servicios y departamentos.

11.29.- SOLICITA INSTALAR LETREROS A LA ENTRADA SUR Y NORTE DE NUESTRA CIUDAD CON LA FRASE 'CURICÓ, CIUDAD DONDE NADIE ES FORASTERO'

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: En la entrada de Curicó siempre se ha dicho que nosotros no tenemos ningún distintivo y nosotros aquí tuvimos un expositor que hasta se emocionó, que él cuando llegó en un momento a Curicó y decía 'Curicó, Ciudad donde nadie es Forastero'. Creo que hay que agilizar y ver de qué manera con los entes correspondientes poder instalar en la entrada norte y en la entrada sur de nuestra ciudad.

11.30.- SE ADHIERE A LAS FELICITACIONES DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA AÑO 2017, TANTO AL PERSONAL, COMITÉ ORGANIZADOR Y SEGURIDAD DEL EVENTO

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Con respecto al tema de la Fiesta de la Vendimia, quisiera destacar la organización que tuvo el personal de la Municipalidad, el Comité Ejecutivo, el Comité Organizador de esta Fiesta de la Vendimia, y además destacar mucho el tema de la seguridad durante los 4 días. Además sumarme a las palabras de mi Colega Concejal Mario Undurraga y felicitar a todos los funcionarios que estuvieron por largas horas trabajando, pero sí destacar la organización y el tema de seguridad, que estuvo a mi parecer desde afuera muy bueno.

11.31.- SOLICITA QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO ASISTAN TODOS LOS SRES. CONCEJALES A LA NOCHE CURICANA QUE ES LA PRIMERA NOCHE DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Con respecto al tema de Bomberos, destacar el tema de la solidaridad, se juntaron sobre diez millones de pesos. Pero la noche que se inauguró la Fiesta de la Vendimia, es la noche curicana, creo que lo mínimo que podemos hacer nosotros como Concejales es apoyar la cultura y apoyar a nuestra gente curicana. Así que Concejales una autocrítica creo que para el próximo año estemos todos nosotros apoyando a nuestra gente que se suba al escenario, por algo se creó una noche curicana. Estoy seguro que si hubiésemos estado todos el Alcalde nos había invitado a todos a subir al escenario en el momento que se hicieron todos estos reconocimientos a las distintas organizaciones que estuvieron contribuyendo y ayudando a los incendios que acaecieron en el verano en nuestra costa y en la región.

11.32.- RELATIVO A SEGUNDA DISCUSIÓN DEL TEMA DE LA INDEMNIZACIÓN DE LA SRA. IRENE CORTÉS

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Con respecto a la segunda discusión del tema que consultaba el Sr. Canales, relativo a la indemnización de la Sra. Irene Cortés, luego de una larga discusión que tuvimos el Director Jurídico quedó de hacer la consulta respectiva a Contraloría y nos vamos a juntar nuevamente cuando ya tengamos la respuesta para poder definir bien, qué es lo que vamos hacer nosotros como Concejo, respecto a la segunda discusión.

11.33.- FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE SALUD POR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: He visto por estos días el trabajo de los funcionarios de Salud que han hecho, han vacunado a mucha gente, felicitaciones para ellos también.

11.34.- FELICITAR AL EQUIPO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN POR LA CAMPAÑA REALIZADA / DESTACAR LA LABOR REALIZADA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJARON EN LA FIESTA DE LA VENDIMIA

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: También quiero felicitar al equipo de los permisos de circulación, yo quiero felicitar a esa gente que estuvo contra vientos y mareas y creo que nos fue bien Sr. Alcalde, eso también es una muy buena noticia para Curicó. Y eso creo que hay que destacarla, un saludo también a esos funcionarios y a todos aquellos que trabajaron en la Fiesta de la Vendimia. Yo agradezco esa gentileza que tuvieron conmigo, porque me llegué a sentir mal de tan bien que me atendieron.

11.35.- INFORMA ACERCA DE LA BUENA RECAUDACIÓN QUE SE HIZO CON LA CAMPAÑA DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AÑO 2017

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Quisiera informarles que nos fue bastante bien en la campaña de los permisos de circulación, no tengo la cifra exacta aquí, pero se las vamos a enviar oficialmente, pero estamos hablando sobre dos mil millones de pesos en recaudación, que superó la cifra del año pasado. Y en permisos cerca del orden de treinta y cuatro mil permisos, que era más menos el objetivo. Por lo tanto, agradecer a todos aquellos que sacaron su permiso en la ciudad de Curicó. Y a quienes nos colaboraron para traer más permisos a la ciudad también, porque la recaudación fue bastante más de lo que nosotros pensábamos.

11.36.- INFORMA SOBRE VUELO CHARTER PARA VIAJAR A COPIAPO PARA IR A APOYAR A CURICÓ UNIDO

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Además informarle que Curicó Unido está a un punto de retornar a la Primera 'A', a la primera división del fútbol chileno, a la liga mayor. En principio todos los que tengan interés en participar, hay un vuelo charter para la hinchada curicana, el día domingo 09 de abril, se sale de acá temprano en la mañana, tipo 09:00 hrs., y se retorna en la noche, es a Copiapó, porque el partido es en Caldera, por si alguno de está interesado, para que sepan que está la posibilidad. El valor es \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).

Bien, sin haber más puntos que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 19:27 hrs., se levanta la Décima Sesión Ordinaria del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°15.-